# BL OCCIDENTE

DIARIO POLITICO.



AÑO II.—NUM. 524.

as 3 horas ta á las 9

E ENERO.

76,50 d.

2,50 d.

rs., 97,50.

l colegio de

de la Provi-do . — Tam-Maravillas

a la novena

ierte, á es-io de Lore-

San Isidro y

torio de Ca

Concepcio

Santa Pau-

bóveda de

s ejercicio

póstol, co

n Vicente

mo título en

Sinfonia.-

25 de enero

a organiza-

spaña á las

provincias

librerías de saje de Ma-pe; de don

y de Pala-

ada en sus

s relacione

la derecha.

n. 4, al que siguientes:

columnas los, y con-bras dife-

en Madrid,

, y 50 por

miento do casa de los de la *Bi-*

10 Y AD-islacion de

renzo Ar-

mportante

nsa la 23,

ta la sus-

ministra-

el precio

on, o diri-

on centra.

tella chi-

es botella

0 6, cas

ENZ.

olsa.

PUNTOS DE SUSCRICION. Administracion, Gármen, 60, -- Libreria de Lopez, Cármen, -- Cu sta, Mayor. -- Gabinete de lectura, Pasage de Murga, 9, -- Bailly-Bailliere, Principe, -- Oliveres, Concepcion. -- Durán, Puertá del Sol, 2, -- Madrid, un mes, 10 rs.; tres meses, 28.

Sábado 26 de enero de 1856.

PROVINCIAS. En las principales librerias y por libranza franca al administrador del periòdico, un mes 16 rs., tres meses, 46.—ESTRANJERO. Un trimestre, 90.—En Paris, en casa de los señores Saavedra y Riberolles, rue de Hauteville, 15, y libreria Española, rue de Provence.

#### MADRID 26 DE ENERO.

Sin duda alguna urge mucho que las Córtes discutan y aprueben las bases de la ley electoral, asunto que las ha ocupado en estos últimos dias. Ya que se ha creido, ó se ha querido creer necesario que hagan las leyes malamente llamadas orgánicas, es de desear que apresuren lo posible este trabajo.

Pero hay otro mas urgente, mas perentorio, del que no pueden prescindir las Córtes, que no admite espera, y que no se comprende cómo ha sido tan olvidado. Las bases de la ley electoral, lo mismo da aprobarlas este mes, ó el mes venidero. Para nada hacen falta mientras la Asamblea actual hava de estar reunida. Pero no sucede lo mismo con los presupuestos de ingresos. Cada dia que pasa sin resolver la cuestion rentisol y Santa tica, es un obstáculo, una dificultad mas que se le añade, un aumento en el déficit de los ingresos.

> El Sr. D. Juan Bruil, en la memoria con que acompañó sus últimos presupuestos al presentarlos à las Córtes el 1.º de octubre, se espresaba en estos términos: «El presupuesto total de los ingresos calculados à las contribuciones y rentas shoy existentes, desde 4.º del año próximo hasta fin de junio de 4857, ó sea por un período de 18 meses, asciende à reales vellon 1,700.238,408, y \*à reales vellon 2,186.238,408 los gastos ordinarios, tambien calculados en el mismo periodo, oó sean respectivamente rs. vn. 4,156.965,116, y 1,460.965,116 rs. vn. por una anualidad. De la simple comparacion de ambos guarismos se de-»duce que este escede à aquel en reales vellon 523.000,000.»

Tenemos, pues, que suponiendo completamente exactos los cálculos oficiales del actual ministro de Hacienda, hay desde 4.º de enero de este año, entre los ingresos y los gastos públicos, una diferencia o déficit de trescientos veinte y tres mi-

Si la mayoría de las Córtes aceptase y votase los arbitrios y recargos de contribuciones, propuestos por el Sr. Bruil para nivelar los presupuestos, su decision no podria tener ya efecto á contar desde 1.º de enero. Los derechos de puertas v los de consumos, que hayan dejado de recaudarse desde aquella fecha, no podrian ya ser recaudados. Para el reparto del primer trimestre de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, no se podria tampoco tener ya presente el recargo en las cuotas, que el Sr. Bruil pide. Todavia seria mas imposible dar efecto retroactivo á la reforma del arancel de aduanas. Por lo tanto, despues de cubierto el déficit que en los presupuestos aparece, habria que empezar de nuevo los proyectos y los trabajos legislativos para cubrir ese otro producido por el desnivel entre los gastos y los ingresos desde el 1.º de enero hasta el dia en que se restablezca el equilibrio.

Si las Córtes no aprueban los recursos solicitados por el Sr. Bruil, entonces el conflicto será mayor, y es tambien por lo mismo mayor la necesidad y la urgencia de buscar los medios de hacerle frente. En tal caso, lo probable es que el ministro de Hacienda se retire; que dure algunos dias la crisis ministerial para reemplazarle; que sea al fin llamado á sucederle cualquier otro progresista, tan conocido como hacendista como lo era el Sr. Bruil; que el nuevo ministro se tome algun tiempo para hacer sus estudios y presentar otros planes, y que se concluya el invierno v la primavera, y el tiempo de duracion posible de la Asambla, y la paciencia del pais, sin que el carro de la Hacienda haya salido del pantano en que la ha precipitado la impericia de los gobernantes.

De una ó de otra manera, ya sea que se restablezcan los derechos de puertas y los de consumos, y se recargue la contribucion directa, y se reforme el arancel de aduanas, y se adopten los demas medios propuestos por el Sr. Bruil, ó ya sea que este quede vencido, siempre resulta incuestionable la conveniencia de decidir cuanto antes la cuestion. ¿Por qué, pues, no se hace?

la quinta y los quintos.

Los sueños de los grandes hombres, contados en bellas frases, tienen el privilegio de fascinar ála humanidad, porque, como llaman siempre á las puertas del sentimiento, del interés, ó de la soberbia, encuentran benevola acogida, defensores y apóstoles en el seno de la familia, cuyos vinculos tienden á estrechar, en la ambicion que despiertan, ó en el espíritu rebelde del hombre que pretende arrancar al Criador el secreto de sus maravillas. Asi Cárlos V y Napoleon, que soñaron con la monarquia universal, tuvieron numerosos ejércitos que creian posible la fusion de todas las nacionalidades en una nacionalidad comun; asi las ideas que Tomás Moro vertió en La Utopia y Campanella en la Ciudad del Sol, vienen fanatizando à las clases que mas sufren y que ignoran mas; asi se ha perpetuado casi hasta nuestros dias la raza de los alquimistas; y ¿quien sabe si en estos momentes habrá algun químico encerrado en su laboratorio buscando entre retortas y alambiques el medio de fabricar el dorado metal que la madre tierra elabora en sus en/rañas?

Pero entre los sueños de oro que han hecho fortuna en el mundo, ninguno tan deslumbrador ni tan sueño como el que habla de la paz universal; bella teoría que

Por qué no se ha hecho? ¿A qué se ha estado

¿Es que el Sr. Bruil, presintiendo su derrota, y comprendiendo la precision de retirarse del poder, ha querido retrasar la hora de ceder à otro el lecho de espinas? Y por semejante consideracion, habrán estado detenidos debates importantes sobre intereses públicos? ¿Qué le importa al pais que el Sr. Bruil sea mas ó menos dias ministro de Hacienda?

¿Acaso es, no solo el Sr. Bruil, sino todo el partido progresista, quien sintiendo que le falta ya el terreno debajo de los pies, recelando que tal vez será breve su estancia en el poder, rehuye el tomar disposiciones que le comprometan para en adelante? Todo es de temer de un partido, que sigue las lecciones de hombres como el general Madoz, quien ha sostenido ante las Cortes la teoría de que conviene dejar empobrecido y arruinado el Tesoro del Estado, con el objeto de que los picaros moderados no encuentren despues medios para gobernar.

Pero si los progresistas dilatan la ocasion de verse en el compromiso de restablecer las puertas v consumos, guiados por el deseo de evitar el descrédito y el desprestigio, se equivocan grandemente. Padecen una ilusion digna de lástima. En ninguna materia, en ningun ramo de la administracion, han adquirido un nombre envidiable; pero por lo que toca á asuntos de Hacienda, el juicio que de ellos tiene formado el pais, es una cosa completa é invariable. Las glorias adquiridas por el duque de Sevillano, por el general Madoz y por el ex-vice-presidente de la junta zaragozana, no son para olvidadas. Las emisiones enormes de titulos de la deuda, el empréstito voluntario exigido á la fuerza, los contratos á cencerros tapados, la forma viciosa dada á la desamortizacion y que en gran parte la ha esterilizado, el aumento de la deuda flotante, el atraso en el pago de las obligaciones; y las mil otras circunstancias y vicisitudes del sistema rentistico de diez y ocho meses á esta parte, bastan y sobran para dejar muy en su lugar, y muy sólidamente cimentada la reputacion que corresponde á nuestos actuales desgobernantes.

La sesion de Córtes fué aver poco importante. Entrándose, apenas se abrió, en la órden del dia, el Sr. Peña continuó su discurso, interrumpido el dia anterior, sobre la totalidad de las bases de la ley electoral.

El Sr. Rivero Cidraque le contestó à nombre de la comision, sosteniendo que las bases presentadas eran sumamente liberales, y que entre ellas no habia ninguna que estuviera en contradiccion con lo que en la Constitucion se dispone.

El señor ministro de la Gobernacion, recordando lo mucho que tenian que hacer las Córtes, encareció la necesidad de no entrar en detalles cuando se trataba de la totalidad de una ley, porque de esa manera se anticipaban sin fruto las discusiones, y se perdia lastimosamente el tiempo. Con este motivo dijo que al tratarse de la totalidad sobre bases de la ley electoral, no habia mas puntos que examinar que el sufragio universal y el censo. Que el sufragio universal llevaba en su nombre la condenacion, porque no era universal aquello que tenia escepciones; y que en cuanto al censo, la comision, dando elasticidad á la ley, habia fijado el maximum para que los legisladores sucesivos pudieran rebajarle hasta donde las circunstancias del pais lo exigiesen.

Dándose por discutida la totalidad, se mandó imprimir el voto particular sobre este mismo asunto del Sr. D. Alonso Navarro, y continuaron os debates sobre el presupuesto de Fomento, aprobándose sin controversia los capítulos des-

Al 34, que trataba del material de gastos generales de instruccion pública, se presentó una adicion que apoyó el Sr. Nocedal y que firmaban tambien los Sres. Figueras, Calvo Asensio y otros

posible reconocido como tal por todo el que sabe hacer buen uso de su cabeza.

La paz vale mucho sin duda. A la sombra de su blanquisimo lábaro prosperan las ciencias y las artes, se abren desconocidos veneros de riqueza pública, circula el numerario en abundancia, y no interrumpen los santos goces del hogar el estruendo de las batallas y el ¡ay! de muerte del hijo que cae bajo el plomo homicida. La guerra es la conmocion, el retroceso, el esterminio: en la atmósfera de pólvora y sangre evaporadas en que va envuelto el terrible azote, se alogan los pueblos. A cualquiera que le den á elegirentre la guerra y la paz, elegirá la paz; ¿pero podrá hacerlo simpre sin menoscabo de sus intereses, de su honor, de su reputacion, de su historia?

Para que todos los hombres fuesen hermanos, seria preciso que dejaran de ser hombres. La sangre de Cain hierve en muchos corazones; la raza de Atila no se ha estinguido; Catalina de Rusia; Cárlos XII de Suecia y Felipe II de España tendrán imitadores mientras haya grandes y pequeños, es decir, hasta la consumacion de los siglos, porque lo de la igualidad absoluta corre parejas con lo de la paz universal. El equilibrio europeo (la palabra equilibrio, muy usada por la diplomacia, espresa perfectamente lo frágil de las bases sobre que descansa la paz); el equilibrio europeo jamás podrá resistir el contacto de la bota de in ambicioso co-

La guerra ha creado los ejércitos permanentes, y de la necesidad de que los ejércitos e compongan de gente jóven, apropósito para la fatica y que no vacile cuando en nombre de la patria sela exija el sacrifiestá en la conciencia de todo el que tiene corazon; im- | cio de sus vidas, ha nacido el tribuo de sangre en los

señalasen 400,000 reales para la comprade ejemplares de la Biblioteca de autores españoles, que publica el Sr. Rivadeneira.

El Sr. Nocedal encareció la importancia de la publicacion de que se trataba, y demostró con habilidad y elocuencia que el protegerla no era cuestion de partidos, sino de honor nacional.

Lo mismo el Sr. D. Diego Garcia, à nombre de la comision, que el señor ministro de Fomento, contestaron que si bien reconocian la importancia de la Biblioteca de autores españoles, creian que el Tesoro no estaba en disposicion de hacer gastos de la naturaleza del que se proponia.

Sin embargo, las Córtes aprobaron la proposicion, por 116 votos contra 52.

¡Sirvan estos guarismos de gloria á la Asamblea y de vergüenza al gobierno! Ese inmortal monumento, que à costa de tantos sacrificios viene levantando hace muchos años el Sr. Rivadeneira á la literatura patria, se concluirá, gracias al patriotismo de los firmantes de la adicion en particular, v de la Asamblea en general.

Los que amamos las letras y nos interesamos en la honra de la patria como en la nuestra propia, esperimentamos ayer un gran júbilo.

Al discutirse el 55, que trata del personal del cuerpo de ingenieros y de la escuela especial de caminos, el Sr. Sanchez Silva se lamentó del tristisimo estado de nuestras carreteras, estado que atribuyó principalmente al sistema que se sigue, el cual por fuerza debe ser malo cuando habiéndose gastado tanto en caminos; son estos tan detestables. The sample of the s

El diputado andaluz añadió que nada se adelantará con dar al gobierno los cincuenta millones que pide para atender à las vias públicas, porque el sistema de centralizacion que se sigue hará estéril este sacrificio.

El Sr. Sanchez Silva citó como ejemplo digno de mentarse, los caminos de las provincias Vascongadas, que tanto en su construccion como en su conservacion, nada tienen que envidiar á los mejores de Europa, y concluyó pidiendo algunas esplicaciones sobre el ramo de que se trataba, tanto al señor ministro de Fomento como al director de obras públicas.

El Sr. Luxán contestó con su habitual flojedad, que el mal estado de los caminos era efecto de los temporales, y nos dió la triste noticia de que el puente de barcas que anteayer se colocó, perfectamente concluido, sobre el rio Jarama, fué arrebatado aquella misma noche por la corriente.

Así terminó la sesion.

En muchas ocasiones hemos dirigido graves cargos al gobierno, porque desconociendo las prácticas del sistema representativo ó prescindiendo á sabiendas de su observancia, no daba satisfaccion à los pueblos con la publicidad de sus

Sordo el ministerio, y en particular el secretario del despacho de Hacienda, á estas observaciones, dió lugar à que todos los diarios las reprodujesen y esforzasen y á que en el mismo Parlamento formulasen severas acusaciones los

Pues à pesar de estos hechos y de que nada se pide que no sea fácil, justo y constitucional, todavia se persiste en llevar adelante la perniciosa táctica de misterio y oscuridad que origina sospechas, á que en otro caso no habría lugar, y que alimenta un sentimiento de recelo y desconfianza que jamás deben inspirar los actos oficiales de cierta especie.

Nosotros no podemos esplicarnos los motivos porque se dan al olvido los principios políticos en cuyo nombre se realizó el alzamiento de junio de 1854.

Las importantes noticias que dias pasados anticipamos respecto à la disposicion de la Rusia, aceptando las bases de que han de partir los pre-

paises que quieren tener tropas disciplinadas, en vez del cenjunto de vagos y truanes de la peor ralea que con pretensiones de ejército, poscen aquellas que prefieren los enganches voluntarios.

El pueblo aborrece las quintas, como aborrece las contribuciones, como aborrece las demas cargas que el gobierno le impone para el sosten del Estado; porque el pueblo, en su rudo egoismo, dice lo que Luis XIV en su orgullo de monarca absoluto: El Estado soy yo. No comprende que el Estado es el juez que le hace justicia, el sacerdote que le recibe al nacer y reza un responso sobre su sepultura, el médico que le asiste gratuitamente en sus enfermedades, el ingeniero que le abre caminos para dar salida á los productos de su industria y de su agricultura, el guardia civil que vela por su vida y sus intereses, y el ejército que defiende sus hogares de las invasiones estranjeras. El pueblo se imagina que no hay derecho para exigirle algunos sacrificios en cambio de los bienes que recibe de manos del gobierno, y quisiera vivir con la libertad que los salvages del Nuevo Mundo, pero gozando de las ventajas de la civilizacion.

No hace mucho tiempo asistíamos á un juicio de exenciones. Presentóse un jóven artesano y el presidente le interrogó en estos términos:-; Tiene Vd, alguna exencion legal?--Si, señor, contestó el mozo poniéndose colorado como la grana, con los ojos bajos, y dando vueltas al sombrero. -; Cuál? - Que no quiere mi madre que vaya á servir al Rey! Hé aqui el origen, nos dijimos, del horror con que generalmente es mirada la contribucion de sangre: las madres, que no quieren separarse de sus hijos, pobres y tiernos vástagos que consideran perdidos desde el momento que un

diputados de tan opuestas opiniones, para que se | liminares de la paz, no solo han sido confirmados en los despachos telegráficos recibidos por algunas legaciones estranjeras, sino tambien, mas esplicitamente, en el publicado por la Gaceta y que copiamos en este número, llamando la atencion de nuestros lectores hácia su importante contenido.

> A tal punto han llegado los escesos y la impudencia del santonismo, que apenas hay periódico en Madrid que no los combata con patriótico esfuerzo y ardorosa constancia.

> Apurada la paciencia de los pueblos de ver un dia y otro sacrificados los mas altos intereses y las empresas de útil y general reforma á los miseros compromisos de pandillage y á la vergonzosa y humillante intolerancia de ese mundo oficial, exhumado y salido de los hosarios en que vacian las ruinas políticas, crece el clamor nacional contra esa falange mortuoria, y todo anuncia que muy pronto volverá á su fúnebre mansion.

> En vano al descomponerse toma la cohorte de momias formas diversas en las ridiculas convulsiones de su desesperado fin. El santonismo está conocido; es decir, el santonismo está muerto.

Leemos en un diario de la mañana:

«Casi todos los periódicos de la córte han asegurado estos días, que en las regiones del poder se desiste de la anunciada separación de los funcionarios diputados que votaron contra el gobierno. Creemos que variaran de opinion en este punto, si atienden á las palabras pronunciadas en la sesion de ayer por el señor ministro de la Gobernacion. Repitió S. E., en tono decidido, que hacia suya la cuestión, y que no tolerará nunca que voten contra el ministerio los empleados políticos que de él dependen; pues de no tener estos la abnegacion de dimitir sus destinos, se hallaba el gobierno en e caso de tomar la iniciativa y mostrar que desea leal adhesion en los funcionarios que elige, y en quienes no es justo que halle obstáculos la marcha política de la

Admiten, pues, poca duda las intenciones del señor Escosura, respecto a una cuestion que se creia ya pró-xima al olvido.»

A esto añaden algunos que insinuada en el Consejo de ministros la separacion de algunos empleados por el ministro de la Gobernacion, combatió sus ideas el de Gracia y Justicia, á quien parece apoyó el presidente del Consejo.

La verdad es que hasta la hora presente, todo se ha quedado en simple alarde por una y otra parte, y que el gobierno añade á la sinrazon la debilidad.

Todos los periódicos reprueban con mas ó menos energía el que, anteponiendo la personalidad à la conveniencia del país, se profane con indignas rencillas la representación nacional. Léase lo que à este propósito escribe uno de nuestros co-

«Un deber de liberalismo y de decoro patrio nos obliga à prolestar de la manera mas solemne contra la costumbre introducida por ciertos hombres de llevar á la representacion nacional las mezquinas cuestiones personales. Esta indigna corruptela, iniciada há tiempo, está produciendo ya sus lamentables frutos. No reargaremos este negro cuadro, en la esperanza de que sucesos muy recientes sean los últimos que tengamos que lamentar; pero en nombre de lo mas sagrado que nay en el mundo, en nombre de la patria, suplicamos á los señores diputados que no se ocupen en el Parla-mento de otros asuntos que los públicos. Cada cuestion tiene su terreno propio; cada asunto su lenguaje: y en el terreno sagrado donde se ventilan los intereses del pais, no debe oirse lenguaje que no sea muy digno. Del tiempo que se pierde, de las profundas heridas que asi se hacen al patrio decoro, ¡ que tremenda responsabilidad no puede exigirseles!»

Ya hemos dado conocimiento á nuestros lectores de las últimas faltas en el servicio de correos denunciadas por la prensa. Hé aquí lo ahora que acerca de las mismas escriben la Gaceta y el periódico perjudicado por ellas:

«En el periódico Las Novedades se denuncia la pérdida, ocurrida el 22 en la noche, de un paquete de mismo periódico con destino á sus suscritores de Lérida, hallado en la carretera de Aragon, no lejos de Madrid. El hecho es cierto; el paquete recogido fue enviado por el correo de ayer; y como el descuido del conductor aparece indisculpable, fué inmediatamento suspendido de empleo y sueldo, á pesar de sus antiguos y buenos servicios, hasta que volviendo de su viaje, puedan oirse sus esplicaciones y acordarse su separacion definitiva del servicio.

Don Manuel Loren, que es el conductor en cuestion, fué colocado en el ramo, de ayudante del Correo central en 1849, siendo cumplido del ejército, con buena licencia, en donde sirvió por su suerte de 1833 á 1841, y despues por permuta, fué nombrado conductor en

bando del alcalde fijado en las esquinas anuncia que va á procederse á las operaciones preliminares del

El lugar se conmueve. Cuéntase por horas la edad que tiene este mancebo; inquiérese si el otro mantiene ó no á su madre viuda, pues solo en el primer caso está libre, y no es justo que se haga un enjuague y salgan luego perjudicados los demas mozos; averíguase la verdera residencia de los ausentes; en fin, no hay hombre, mujer, ni muchacho que no se convierta motu propio en agente de policía, con la piadosa intencion de echar el muerto al vecino. ¿Qué mas? Las madres, que hasta entonces han contemplado llenas de orgullo y satisfaccion la gallarda presencia de sus hijos, envidian para ellos la joroba del sacristan, las piernas torcidas del tio Carranque, ó por lo menos el ojo nublado del fiel de fechos. En cuanto á los mozos, así que se acerca la quinta, sienten ciertos deseos de vernuevas tierras; y cuantas veces se reunen á jugar á los bolos ó tirar á la barra, recuerdan con delicia los vistosos uniformes de los últimos soldades que pasaron por el pueblo, y la historia del hijo del primo del sobrino del señor cura, que habiendo salido quinto llegó en un dos por tres á general. Pero cuando mas contentos se hallan, llega á sus oidos, helando su entusiasmo, una voz gangosa que reeita esta sentida al par que bárbara invocacion:-; Mudres que tencis hijos! considerad la tristeza y desconsuelo en que se encuentra este pobrecito, ciego de un fogonazo de cañon en lo mejor de su vida y sin poderlo

El dia del sorteo llega, por fin, entre temores y angustias. Aquella mañana, el altar de la iglesia aparece iluminado por muchas mas velas que de ordinario; son | lástima à los que se compungen y afligen à la sola idea

noviembre de 1853. Su conducta hasta ahora ha sido

Las Novedades:

«Como ayer anunciamos, hemos remitido al director de correos el paquete de Las Novedades encontrado en el camino de Cataluña: sabemos que se ha pensado en la separación del conductor y del mozo de la administración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparó la vaca de la silla donde iba el patración que preparo de la silla donde iba el patración que paración que preparo de la silla donde iba el patración que preparo de la silla donde iba el patración que preparo de la silla donde iba el patración que preparo de la silla donde iba el patración que preparo de la silla donde iba el patración que preparo de la silla donde iba el patración que preparo de la silla donde iba el patración que preparo de la silla donde iba el patración que preparo de la silla donde iba el patración que preparo de la silla donde iba el patración de la silla donde iba el patrac quete. Aplaudiendo el celo del señor ministro y del director del ramo, les rogamos encarecidamente no lleven á cabo esta medida enérgica, porque si bien dichos empleados merecen una correccion severa, parécenos que no son dignos de tanto rigor, que daria por resultado la ruina de dos familias, y la pérdida de ser-

Aparte de esta consideración, tenemos otra para creer que este rigor seria infecundo, porque las causas del mal servicio de correos son mas altas: consisten principalmente en la mala configuración de las sillas, que no bastan para el trasporte de la correspondencia, y de la falta de vigilancia por parte de los empleados superiores: consisten en que no se han introducido las mejoras que el aumento de la correspondencia viene exigiendo hace tiempo; consisten en que las quejas de la prensa y de los particulares no son atendidas, á no ser en casos como el presente, sin tomar en cuenta que no siempre es posible presentar pruebas palpables.

Si en vez de emplear el tiempo la dirección del ramo en redactar inútiles rectificaciones, cuidase de que los trasportes para las líneas generales tuviesen la capacidad necesaria, para que caminasen bajo llave las car-tas y los periódicos; si á los balijeros en las líneas transversales, se les diesen balijas anchurosas, ni se perde-rian los periódicos y las cartas, ni tendrian lugar las reclamaciones numerosisimas que diariamente se hacen á todas las empresas, sin que estas tengan la culpa, pues cada, una por su propio interés, cuida de eumplir con exactitud sus compromisos. Ayer mismo recibimos nosotros mas de treinta.

En suma, la separacion de un conductor y de un mozo no remedian el mal, por lo cual esperamos del señor Escosura y del director del ramo que no la lleven á efecto, y adopten medidas mas eficaces.»

Aunque se estendió la comunicacion pidiendo permiso á las Córtes para colocar en un puesto de su carrera al jóven constituyente, individuo del cuerpo diplomático Sr. Aguilar, á quien parece se enviaba de encargado de negocios y cónsul general á Tánger, se ha conferido este destino al

Con tal motivo se habla del Sr. Aguilar para una de las legaciones de América.

De La Gaceta:

«La España, reproduciendo un párrafo que pareco

tomó de otro periódidico, dice lo siguiente :
«Ni en el Almirantazgo, ni en la Secretaría misma
del ministerio de Marina, se habia tenido la menor noicia de tal proyecto (el de ascensos de la Armada) hasla que salió en letras de molde.»

No es exacto lo que precede. El proyecto en cues-tion se elaboró, redactó y escribió por oficiales de la Secretaría, bajo la dirección del señor ministro como su jefe, sin la menor intervencion de personas estrañas al cuerpo, como equivocadamente se ha supuesto, no obstante las facultades que tiene todo Consejero de la Corona de consultar y aconsejarse de quien tenga por mas conveniente.

Respecto al art. 16 del real decreto sobre la constitución del Almirantazgo, que cita La España, debemos manifestar que solo seria aplicable en el caso de que la reforma propuesta en los ascensos y organizacion de la Armada se hubiera hecho por un real decreto; pero de ningun modo puede tener aplicacion tratandose pura y simplemente de un proyecto de ley.»

Al hacerse cargo de lo que hemos escrito con noticia de la reunion celebrada por algunos diputados de la minoria conservadora, manifiesta un diario de la mañana que abriga el convencimiento de que el partido moderado, en su lata y genuina representacion, no ha tenido aun conferencias ni acuerdos acerca de sus intereses políticos, y que lo único que se ha verificado, es reunirse los individuos que en el Parlamento sustentan la oposicion conservadora, con el objeto de trazarse, respecto à las cuestiones que en las Córtes se ventilan, la norma de conducta mas conveniente y digna á su parecer.

Dice La Nacion:

«Ha llegado à nuestra noticia que el diputado elegido por el conde de Lucena para que se entendiera inmediatamente con el marqués de Albaida, acerca de las palabras que le habia dirigido en la sesion de ayer, reunió á varios diputados, que son generales à la vez, para consultarles sobre la gravedad de su encargo, y estos, despues de discutir detenidamente, resolvieron firmar un acta que se ha puesto en manos del con-

ofrendas de las desoladas familias de los mozos que entran en cántaro. La misa de alba, á la cual, por lo comun, asisten únicamente algunos labradores viejos cristianos ráncios, de aquellos que, siguiendo una piadosa costumbre de nuesi os antepasados, no enuncian un propósito sin que vay aprecedido de la frase si Dios quiere, ha estado muy concurrida de individuos del sexo débil: eran madres que iban á pedir por el fruto de sus entrañas á los pies de la Virgen María, madre de los afligidos, y muchachas casaderas que con los ojos arrasados en lágrimas ofrecian á san Antonio una vela de á cuarleron y un ramo de lilas si sus novios sacan número alto. En las calles hay mucha animacion; como es domingo nadie se entrega á sus cuotidianas ocupaciones. En el interior de las casas no se oye, como vulgarmente se dice, una voz mas alta que otra; pueden conocerse las casas de los mozos por los gritos ahogados que a despecho de puertas y ventanas hieren el oido y parten el corazon de los transeuntes... ¿Quién no está triste el dia del sorteo?

-¿Quién? Aquel grupo de hombres de mediana edad que se pasean bajo los soportales de la plaza, hablando y riendo estrepitosamente. Y es porque tambien ellos abandonaron hace algunos años el hogar paterno para obedecer la duca ley de la necesidad, y vistieron el honroso uniforme del soldado español, y se batieron con denuedo, y se promunciaron veinte veces sin saber por qué ni por qui én se pronunciaban. Han pagado su tributo à la patria, y go can en que otros lo paguen à su vez. Veteranos de la guerra civil, de aquella sangrienta lucha en que el tiempo se contaba por combates perdidos ó ganados, miran casi con despreció y

de de Lucena, y que se halla redactada en estos ó parecidos términos:

«Los que suscriben, reunidos para conferenciar sobre el incidente ocurrido en la sesion de la Camara de este dia, entre el general O, Donnell y el marqués de Albaida, declaran: Que las palabras pronunciadas por este último señor, jamás pueden rebajar en lo mas mínimo el alto concepto de que goza el conde de Lucena, como cumplido caballero, distinguido y valiente general, y eminente hombre politico: y por lo tanto resuelven, que no há lugar ni pueden permitir que el conde de Lucena exija satisfaccion personal del referido marqués de Albaida.»

En vista de esta honrosa declaración no podemos menos de reconocer, que las ofensas que ciertos labios profieren, sirven de pedestal y fundamento á la justicia que los hombres honrados tributan al verdadero patriotismo.»

TANGER, 6 de enero de 1856.—El 28 del mes pasado se han hecho los funerales del cónsul general de España Sr. Orfila con una pompa desusada, á que daba realce el luto profundo de todos los corazones; pues no es posible ser mas vivamente sentida una muerte que la del desdichado Orfila, así como tampoco es fácil que aventajen muchos á tan ilustrado empleado. El cuerpo consular estranjero ha dirigido à su hijo politico, el vice-consul, la siguiente comunicacion:

### «Sr. D. Cirilo de Barcáiztegui:

Muy señor mio: Comprendemos cuán insuficientes son todos los consuelos que podamos ofreceros para mi-tigar el golpe que acaba de heriros en vuestras mas caras afecciones, y del que nosotros mismos hemos participado tambien, harto dolorosamente.

El estimable sugeto á quien acabamos de perder, y que fué por tanto tiempo nuestro compañero y amigo, habia sabido conquistar con la elevación de su carácter y sus sentimientos, la estimación y las simpatías generales: sus cualidades privadas estaban á la altura de las que distinguen al hombre público, γ los desgraciados de Tánger bendecirán por mucho tiempo su me-

Ciertamente es muy triste que tengamos que apro-vechar circunstancia tan cruel para espresaros, tanto en nuestro propio nombre como en el de nuestros colegas ausentes, la profunda simpatia que todos sentimos hácia vos y que justifican la nobleza de vuestros sentimientos, vuestro reconocido mérito y vuestro perfecto tacto, tan justamente apreciado por las mismas

autoridades marroquies. Nuestra afliccion se mitiga algun tanto al probaros hasta qué punto os hemos asociado siempre a nuestra estimacion al hombre inolvidable de cuyos trabajos participais tan dignamente, y deseamos vivamente que halleis por vuestra parte algun consuelo en la espresion de nuesta sincera adhesion, que hace doblemente dulce la esperanza de conservaros largo tiempo entre nosotros! — Tánger, 28 de diciembre de 1855.—El agente y cónsul general de Cerdeña, José Malmusi.— Et consul general de las Dos Sicilias, José de Martino. -El consul de Succia y de Noruega, S. d'Ehzenhoff. -El encargado de negocios de Austria, Dunerch. -El encargado de negocios de S. M. el emperador de los franceses, G. de Canitier.—Jorge Raimundo Colazo, cónsul general de Portugal en Marruecos.»

La correspondencia ordinaria anuncia ya algunas de las importantes nuevas que el telégrafo nos habia anticipado. Véase en prueba de ello esta carta de Paris:

αParıs, lunes 21, á última hora.—Aqui hay ya la seguridad de la paz. En Inglaterra se han llevado gran chasco con la aceptacion pura y simple por la Rusia de las proposiciones del Austria, porque se habian concebido grandes esperanzas para la próxima campaña en el Norte. Pero aqui, repito, que hay seguridad de que se hará la paz, y se me asegura que están ya firmados los preliminares en Viena.

No se ha fijado aun el punto donde hayan de celebrarse las conferencias. El gobierno frances no ha pedido que sea Paris. No lo rehusara, si se le propone, pero me han asegurado que ninguna demanda se ha echo en este punto, ni se bará. El gobierno francés desearia que esas negociaciones tuviesen lugar en la eapital de una de las potencias beligerantes: pero es probable que se elija una ciudad neutral; tal vez Dresde. Ningun punto se ha elegido todavía: esto es au-

À la firma de los preliminares seguirá inmediatamente un armisticio, porque no se ve la utilidad de dejar á los hombres que se maten mientras se celebran negociaciones que han de terminar por una paz ge-

Me dicen que no bay grave desacuerdo entre los gobiernos frances é inglés, y no se preve que la alianza se rompa. Sin embargo, hay amigos del emperador que hablan con mucha violencia contra la Inglaterra y

Suecia está descontenta la de paz. Ella queaia la continuacion de la guerra. El Piamonte está asimismo descontento, porque no saca ventaja ninguna si se hace ahora la paz.

El rompimiento entre Persia é Inglaterra, se considera aqui como un suceso desagradable en estremo. El agente diplomático francés en Teheran ha hecho esfuerzos inauditos para impedirlo, y se queja de que no ha encontrado el agradecimiento á que se consideraba acreedor de parte del enviado inglés

Hasta ayer no ha habido noticias, es de ir, hechos de una gran importancia. Se asegura que el duque de Cambridge ha debido satir anoche ó esta mañana para Londres. Ha conferenciado con Napoleon, y será su interprete cerca de la reina de Inglaterra.»

Parece que los señores marques del Duero, Ros de Olano, Iriarte, Serrano Bedoya, Serrano Dominguez, San Miguel, Ametller, Maerkon, Prim y Echagüe fueron las personas consultadas en el asunto relativo al

de cojer el chopo, hoy que no hay guerra ni cosa que lo valga.

El reloj de la torre dá las once... ¡Ay pobres madres con qué terror contais esas lúgubres campanadas! ¿No es verdad que la campana del reloj suena hoy de distinto modo que ayer? ¡Cómo se prolongan sus golpes! Parece que se que ja, que ruega, que se enfurece. El metal, herido por el metal, gime como el hermano herido por el hermano.

Una hora despues, de las casas consistoriales, donde se ha celebrado el sorteo bajo la presidencia del alcalde y por mano de dos inocentes niños, salen confundidos la risa y el llanto. Media docena de mozos aparecen en la plaza cen los semblantes descompuestos y les ejes húmedes, redeades de etros muchos jóvenes que manifies(an su alegria por haber salido libres, arrojando al aire los sombreros y gritando cándidamente: -¡viva Dies!-Dejemos á estos últimos entregados á tan natural alegria, y pues ha nacido el quinto, tipo de cortísima existencia, no le abandonemos un instante hasta dejarle convertido en recluta heclio y derecho.

Las primeras impresiones que recibe el quinto cuando un chiquillo motilon lee su nombre y el número que je cabe en suerte, son en estremo dolorosus. Sus padres, sus hermanos, su novia, sa lugar, todo se lo arrebata aquel picaro número pronunciado con cierto retintin que le zumba en la oresa por espacio de una hora. El cariño de hijo, de hermano y de amigo, se desarrolla instantaneamente en su corazon con una violencia epantosa. Sifios que hasta entonees le hau parecido poco agradables, comienzan a representarsele bañados en las risueñas tintas de los objetos perdidos; muchachas omo la sobrina del boticario, pelona, chata, y por desagradable incidente de la sesion del jueves, y que su opinion se confirmó por el voto del duque de la Victoria.

La diputacion foral de Vizcaya ha protestado contra las proposiciones que los representantes del pueblo vascongado han hecho al gobierno para el feliz y ape-tecido arreglo de la desamortización en las provincias

Ha pasado à las secciones del Congreso el proyecto de ley, para la construccion de una casa para el cor-reo central. El ministro se propone que esta sea una obra monumental. Para ella se pide que se conceda al gobierno, con aplicacion al presupuesto de la Go-bernacion, un credito de 5 millones de reales, de enya cantidad ne podrá esceder el coste. A lin de cubrir di-cha cantidad, se destina el producto en venta de la actual casa de postas, tasada en 2.000,000 de reales; y segundo, rendimientos líquidos de correos despues do enbrir sus gastos. Estando en fitigio la propiedad del convento de monjas de Vallecas, donde la casa de correos ha de elevarse, se declara su enagenación forzosa, y su importe se depositará hasta que los tribunales decidan sobre la propiedad de la finca. El go-bierno oirá á la Academia de Nobles artes para la adopcion de planos y proyectos que le aparezcan con-

Anteayer se reunió la comision general de presupuestos para oir la lectura de los diversos proyectos y asuntos que se han remitido á la misma.

Dice La Nacion:

«Todos los rumores de crisis quedan por hoy apla-zados, hasta que se provoque la cuestion de Hacienda, y aun para entonces, depende del rumbo que tome este àsunto que el Sr. Bruil se retire.»

Segun La Soberanía, mientras la revolucion marel a hácia atrás, el levantamiento de junio marcha ade-

A la órden comunicada al ilustrísimo obispo de Osma para regresar á su diócesis, de que ya hicimos men-cion, ha precedido una esposicion que este prelado ha elevado á S. M.

Parece que se ha recibido un breve de Su Santidad Pio IX, nombrando delegado apostólico, con facultades ordinarias y estraordinarias, cerea de S. M. C., á don

La Nacion manifiesta que no se confirma la noticia de que se deponga del gobierno de Sevilla al señor Castillo.

En cambio parece indudable la separacion del señor Gimenez Cuenca, del gobierno de Orense, donde es mi-rado con prevencion general.

Han sido agraciados con las grandes eruces de Cár-los III é Isabel la Católica los generales D. Joaquin Armero y D. Luis García.

Reunido el Congreso en secciones, nombró, entre otras, las siguientes comisiones: la que ha de exami-nar la esposicion de varios vecinos de Huesca, para que se restablezca el decreto de las Córtes de 1820, por el cual se declaraba incompatibles en una misma per-sona dos ó mas beneficios eclesiásticos: otra para la solicitud de que sean recompensados con empleos, ó una distincion militar, los que en la noche del 7 de mayo de 1848 enarbolaron la bandera de la libertad en Madrid: otra para el examen del proyecto de ley de arreglo del cuerpo general de la armada: otra para el abono de los años de servicio á los milicianos nacionales que en la época de 1823 defendieron, con las armas en la mano, el gobierno constitucional: otra para el provecto pidiendo cincuenta millones de reales para la real gobierno para nombrar al Sr. Corradi ministro de

Tambien autorizaron las secciones la lectura de una proposicion de ley de los Sres. San Miguel y otros, para que el gobierno plantee las leyes de señorio de 6 de agosto de 1811, 19 de julio de 1813, y 29 de enero de 1837, en lo referente á la abolición de privilegios en materia de caza y pesca; y otra del Sr. Sagasta an-torizando al gobierno para levantar un empréstito de cien millones para la recomposición de todas las carreteras que se hallan en esplotacion en España. Una y o'ra proposicion fueron ayer tomadas en consideracion por las Córtes.

BOLSA.-Paris 25 de enero.

Fondos franceses.—Tres por 100, 68, 45. Idem cuatro y medio por 100, 94. Idem españoles.—Tres por 100 interior, 36. Esterior, 00. Diferido, 22 314. Amortizable, 00.

Consolidados, 90 112 á 90 518.

El gobernador capitan general de la isla de Cuba, en 20 de diciembre próximo pasado, manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública, habiendo grande animacion en las transacciones mercantiles, sin temores de que sufranperturbacion, à pesar de las maquinaciones de

Paris 22 de enero. - Lóndres, lunes. - Rusia aceptará las condiciones especiales que las potencias occidentales impongan, segun el tenor de la clausula adicional de las proposiciones aus-

añadidura derrengada, tienen ya a sus ojos un no sé que que le atrae y que no piensa encontrar en las muieres de otros paises. El rigor de la ordenanza le amedrenta; lo que ha oido contar de las batallas le espeluzna; el cabo de vara le hace temblar.

Pero à esta série de pensamientos é impresiones, sucede otra de muy diverso genero, luego que el quinto ha llorado entre su familia toda el agua bebida en los diez y ocho años que cuenta de andar por el mundo.-La suerte lo ha dispuesto; no hay mas que conformarse con la voluntad de Dios, que tal vez lo ha querido asi en sus altos fines pura bien del mozo y de sus padres.

Cierto es que en la guerra se corren gravisimos peligros; mas tambien lo es que por critenta que la guerra sea no mueren la mitad de los que van á ella. ¿Y por que no ha de ser el quinto uno de los que salen ilesos? Además, eso de estar hoy en una poblacion y mañana en otra, viendo continuamente cosas nuevas y nuevas caras, debe de ser muy hermoso. El soldado es bien recibido donde quiera que se presenta, y aunque el año venga malo y se pierda la cosecha, la reina le da techo bajo que cobijarse, alimento, calzado, vestido y tres ó enatro cuartos de sobras para tabaco, agujas, hilo, bola y jabon.

Estos consoladores pensamientos tranquilizan al quinto respecto al porvenir, y como si quisiera hacer público alarde de la serenidad con que arrostra su mala suerte, coje la destemplada guitarra y sale por el lugar cantando como un desesperado:

Salid, muchachas, salid. por ventanas y balcones, que la gracia de los quintos os roba los corazones.

triacas, antes de que principien las negociaciones. El Constitutionnel, El Journal des Debats y los demás periódicos franceses, escepto El Siecie, esperan mucho de las negociaciones.

Paris, miercoles 25 de enero. - San Petersbur-60 21.—Se ha enviado orden al principe Gortschakoff para que suspenda las hostilidades. Se han hecho en la Habana prisiones impor-

tantes, motivadas por noticias recibidas de que se estaba preparando una espedicion contra Cuba. Los presos han sido enviados á España.

Nota. Retrasados ambos partes por causas

atmosféricas.

En los anales y memoria de la junta de Fomento y de la sociedad económica de la Habana, se han publi-cado los presupestos de gastos é ingresos de la direc-ción de obras públicas en aquella provincia ultrama-Hé aqui el resúmen comparativo de las cantidades que se consignaron en el presupuesto de gastos del año último y las consignadas para el corriente de 1856.

CAPITULOS.	1855. Pesos.	1856. Pesos.
Administracion central	41,190	40,990
Servicio facultativo	10,720	18,720
Carreteras,	228,788 225,657	300,293
Puertos y faros	293, 94	96,850 $326,257$
Tribunales de comercio	14,291	11,291
Poblacion blanca	16,240	16,240
Censos	50,000	331
Auxilios y asignaciones	10,861	50,000 6,151
Pensionistas,	2,100	3,336
Juntas jūrisdiecionales	7	4,419
Imprevistos Pagos pendientes	41,119 $41,502$	30,000
and the same of the same of the	ar sayan and a	ue legantar

Totales. . . . . 979,663 907,904 Entre las obras nuevas importantes para que se hacen consignaciones en los presupuestos, ocupa un lu-gar preferente la de un muelle que se ha de construir al pié del salon O Donnell en el puerto de la Habana. Esta obra es muy necesaria, de grande utilidad para el comercio y la navegacion y por consecuencia para la agricultura y la industria. Las facilidades y economias que se proporcionen á los primeros, no pueden menos de redundar en beneficio de los últimos, dado el natural y fuerte enlace que existe entre unos y otros inte-

# PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Consti-tucion de la monarquia española, Reina de las Espa-ñas; á todos los que las presentes vieren y entendie-ren, sabed que las Córtes constituyentes han decreta-do y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Las fuerzas navales durante el año de 1856 se compondrán del número y clases de buques

que espresa el estado adjunto.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi cíviles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y

dignidad, que guar len y hagan guardar, eumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á veine y tres de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Yo la Reina.—El ministro de Marina, Antonio Santa Cruz.

MINISTERIO DE FOMENTO. Obras publicas.

Exemo. Sr.: Los satisfactorios resultados que el gobierno de S. M. ha obtenido ya del alumbrado maritimo de las dilatadas costas españolas, y el solícito afan con que atiende á su progresivo y no interrumpido desarrollo, son una prueba inequivoca de la importancia que atribuye à este interesante servicio, y una garanla segura de que en breve ha de llevarse á término feliz la obra que bajo auspicios tan lisonjeros fué comenzada en 1847 y que con perseverante constancia ha sido continuada.

Cercano se halla el dia en que se termine el establecimiento del alumbrado de nuestras costas, y ha llega-do por lo tanto el momento de que España pueda dirigirse à las naciones que le son vecinas, y que por la inmediacion de las costas en puntos interesantisimos para la navegacion pueden prestarle grande ayuda para llevar á cabo un pensamiento humanitario.

Para el gran número de embarcaciones que bajo to-dos los pabellones atraviesan el estrecho de Gibraltar, seria de inmenso interés el establecimiento de un buen faro en el cabo Espartel, cuya falta se ceha de ver, mucho mas desde que Portugal y España han procu-rado satisfacer igual necesidad en los puntos notables que les pertenecen desde el cabo de San Vicente hasta salir del Estrecho. Concluido é iluminado ya el nuevo faro de primer orden de Centa, que tiene enfrente el de punta de Europa en Gibraltar, y mejorados con los nuevos aparatos de alumbrado los antiguos faros de Tarifa y de Cádiz, mientras se procede à la construccion del que con arreglo al plan aprobado corresponde à Chipiona, finico que resta para la completa iluminacion general de aquella parte de nuestras costas , conviene, segun el dictamen de la comision de faros, que se fije la alencion en el mencionado cabo Espartel, que en la vecina Africa forma el estremo S. O. del estrecho en la costa de Marruecos, y no lejos de la bahía de

Pero como esta última circunstancia priva al gobierno de S. M. de toda accion propia y directa, el único medio eficaz de promover una mejora tan importante seria sin duda el de acudir al gobierno marroqui, invo-

Su novia se asoma á la reja. -¿Con que te llevan, Colás?

Es tan cierto como que se murió mi abuela, contesta el quinto chanceándose.

-; Y tú te alegras!

-Chica, no te lo sé decir; por un lado si, por otro no. Si no fuera por dejar de ver esos ojos retrecheros con tanta gracia y tanto aquel ...

-Si, bastante le acordarás de mi en volviendo la —¿Que no? ¿Apuestas que aprendo à escribir solo por decirte desde fejos que le rrrequiero?

-No seas gitano, Colas. -La verdad, me baces muchísimo tilin... Mira, esta noche salto la barda de tu corral.

-¿Para qué? -; Toma! para despedirnos... como Dios manda.

Pues que, ¿le vas tan pronto?

-Para cuando me vaya.

-No quiero.

-Ya querras.

—¡Que no, he dicho! —Me marcharé sin decirte una palabra.

-La Magdalena le guie.

—¡Ay, morenilla de mi vida, si yo fuera burro y tú cebada, qué atracon me habia de dar!

Marchate, que viene mi madre y no quiere que -Lo mismo me da por arriba que por abajo; si ra-

bia que rabie. Para lo que he de estar en este con--¿Y dices eso, tú que la tenias tanto miedo?

- Qué quieres! Los militares no fememos à nadie.

cando muestro propio ejemplo para que le siga; ofre-cerle el ausilio de ingeneros a otro que podria facilitársele al efecto, y apoyar nuestra gestion en la de las demas naciones que mantienen intimas ó frecuentes relaciones políticas y comerciales con aquel imperio. La iniciativa que el gobierno de S. M. tome en tal sentido decidido apoyo por parle de los de Inglaterra, Francia y Portugal, que siendo nuestros aliados, lo son tambien del marroqui, pues no estan menos interesados que la España en que la navegación del mundo en general portugal, proposito mando en general proposito en gen general proposito en general proposito en general proposito en neral encuentre cuanto antes en el cabo referido un auxilio lan necesario como universalmente apetecido, si bien mas directamente beneficioso para el comercio

de Marruecos. Tales son las consideraciones que S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la comision de faros, me manda trasmitir á V. E., como de su real órden lo verifico, á fin de que por el ministerio de su digno cargo, y aprovechando la primera ocasion propisio que sa presente se pende integra la resolucion propicia que se presente, se pueda iniciar la resolucion favorable de un asunto de tan reconocido interés para

el comercio del mundo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de enero de 1856.—Francisco de Luxán.—Señor ministro

Ilmo. Sr.: Hallandose próximo á su terminacion el establecimiento del alumbrado maritimo de las costas de España, es llegado el caso de acudir con igual solicituda satisfacer las necesidades de la navegacion en las Islas Canarias, cuya importancia crece de dia en dia, gracias á lo favorable de su situacion y á la fertilidad de su suelo. En vista de que los ventalosos resultados que ha producido el sistema seguido en la Península, que na producaro en sistema seguido en la Pennisina, aconsejan proceder de un modo análogo en aquellas Islas, el primer paso que hay que dar el efecto es la formación del plan general de alumbrado marítimo que á sus costas conviene, para cuya redaccion será un podero agente la comision que bajo la dependencia de es-te ministerio se ocupa en la formación de la carta hidrográfica. A este fin, y con el de obrar con el acierto debido al realizar este pensamiento, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer me dirija a V. I. como de su real órden lo verifico, par i que esa comisión pro-ponga las instrucciones que deberán dictarse con tal bjeto, y las gestiones que deben hacerse cerca del mi-

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de enero de 1856. - Luxán. - Sr. presidente de la comision de

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Consitución de la monarquia española, Reina de las Espanas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Corles constituyentes han decretado y

Nos saucionado lo siguiente:
Artículo. 1.º Se autoriza al gobierno para otorgar a los señores conde de Morny, presidente de la sociedad de ferro-carriles del Gran central de Francia, Chatelus, Gustave de la Haute y el conde Leopold de Lehon, vicepresidente y administradores de la misma, y en su re-presentacion don José Salamanca, la concesion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, pasando por Guada-lajara, Sigüenza y Calatayud, bajo las condiciones sí-

1.ª Los concesionarios se comprometen á construir el ferro-carril de Madrid á Zaragoza con estricla sujecion á las reglas, condiciones, obligaciones y privile-gios establecidos en la tey.

2.ª Si pasados 40 días despues de sancionada esta

ley no se hubiesen presentado proposiciones que mejo-ren la concesion en beneficio del Estado, quedará esta definitiva desde aquella fecha.

3. a Si por el contrario se presentasen proposiciones dentro del plazo fijado, el gobierno abrira subasta entre las que sean y los actuales concesionarios, prévio el correspondiente depósito. Art. 2.º Las obras se construirán con arreglo á los proyectos aprobados por el gobierno, con las modificaciones que se determinan en el pliego de condiciones

a djunto. a dunto,

Art. 3.9 El gobierno auxiliará esta empresa con una subvencion en metálico ó su equivalente en papel del Estado al precio de cotizacion, de 240,000 rs. por cada kilómetro, luego que este concluido y dispuesto para la esplolacion, incluyendo el correspondiente acopio de material móvil.

Art. 4.º Las provincias que recorre este ferro-carril, costearán la tercera parte de la subvencion, distribuyéndola en cada una de aquellas en proporcion á los ki-lómetros que de la misma atraviese, y al término me-

dio de su riqueza por legua cuadrada. Para la apreciación de la riqueza de cada una de las provincias beneficiadas por el ferro-carril, servirá el ac-tual tipo de la contribución territorial, combinada con la

Art. 5.º La subvencion total serà directamente sa-tisfecha a la empresa por el Estado, á quien reinte-grarán las provincias anualmente. Con este objeto incluira cada provincia en sus presupuestos, como gasto obligatorio en cada año, lo que le corresponda por lo que el gobierno haya satisfecho en el anterior. Art. 6.º El camino deberá quedar terminado en

cinco años á contar desde la fecha de la adjudicacion.

Art. 7.º La concesion será por 99 años.

Art. 8.º La empresa se sujetará á la ley general de ferro-carriles en todas sus partes, escepto en lo que está en oposicion con lo dispuesto en las condiciones esta en oposición de la artículo primero de esta ley y al de tarifas adjunto.

Art. 9.º El gobierno procurará concluir, à la brevedad posible, los estudios conducentes á la ejecucion de la linea que, considerada como general y partiendo de Zaragoza, tenga por objeto la union de ambos mares en territorio español, conciliando en lo posible con el menor desarrollo en el trayecto, la mayor utilidad

Por tanto mandamos à todos los tribunales, justicias, gefes gobernadores y demas autoridades asi civiles como militares y celesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan gnardar, cumplir y jecular la presente ley en todas sus partes.

para los intereses generales de la nacion.

Palacio á quince de enero de mil ochocientos ein-cuenta y seis. — Yo la Reina. —El ministro de Fomento, Manuel Alonso Martinez. Pliego de condiciones particulares para la concesion del ferro-curril de Madrid à Zaragoza.

Articulo 1.º La empresa se obliga à ejecular en el

-¡Miren el sargento Utrera, que revento de feo! Apenas asamos y ya pringamos. El quinto rasca la vihtiela y canta:

> Dame una gota de sangre de lu corazon morena; ya sabes que he caido quinto y no tengo escarapela.

-¡Tómala! contesta la muchacha sorprendida de la aguleza del quinto. - Canasto y qué hermosa es! Voy à dejar vizcos à

Y el quinto adorna su sombrero con una gigantescaescarapela de cintas de varios colores y rosas de mano, y despues de echar un requiebro como suyo à la moza que le enamora, vá á femilise con sus compañeros de infortunio, los cuales, engalanados tambien con vistosas escarapelas, y arañando las guitarras, recorren el lugar poniendo à contribucion el bolsiflo de sus convecinos, pues le primero que pierde el quinto es la vergüenza. Con d producto de la cuestacion, se dispone una gran merienda para aquella farde.

El quinto hada en andaluz al segundo dia, escupe por el colmillo, coje el cigarro como los matenes, y se atreve à lo que nuea se ha atrevido. Descuida el trabajo, lishe, echa heos y engaña á las mozas.

Pasa un mes, dos, á veces un año, y no se llama á los quintos á entras en caja; pero, por áltimo; lo dispone así el gobierro, y entonces es ella. Vuelta á los flantos, vuelta á los temores, y vuelta tambien á los cantares, pues no bier sabe el quinto que vá a partir, emprende una segunda questación al compas de esta -

término de cinco años, á contar desde la fecha de la adjudicacion, de su cuenta y riesgo, todos los trabajos necesarios para el establecimiento de un ferro-earril desde Madrid á Zaragoza por Alcalá, Guadalajara, Jadraque, Sigüenza, Calatayud, de modo que pueda has cerse la esplotacion en todas sus partes al espirarel

Dispos

que un

reducci

peaje y La es

dejar ci

mas de

tirlo ta

Tere dente kilógra

misma

misma

una ba

sin que la dista

Los

especie

camino

daqués «Un

1840,

de la r

viento

militar

lló em

pitanes

que pr à su lle

salvar

dando

dia: al

via, de

fuerza

tar ma

vera h

acomp

la Gua

las afe

del Re

cho ca

que de

contra

aDe

enjute

Porci

lutan

much

signif

WA

pital del ar

mana

les au

pande

te, y

alcale

con le

ment

Art. 2.º El camino partirá de Madrid, situando la estacion en el puuto que designe el gobierno, y pasará por los puutos citados enel artículo anterior, ejecutándose todas las obras con sujecion al proyecto aprobado por real orden de 21 de agosto último, con las mo-

difficaciones que en ella se espresan. Se establecerán estaciones en todos los puntos señalados en los planos con sujecion á sus pro-

yectos especiales.

Art. 4.º No podrá la empresa variar ninguna de la partes del proyecto sin previa autorización del go.

Art. 5.º Establecerá un telégrafo eléctrico, esch. sivamente para el servicio de la esplotacion. Los postes de este telégrafo estarán dispuestos para recibir el número de hilos que el gobierno necesite para su ser-vicio y el del público, estando la empresa obligada a facilitar el local cenveniente en sus estaciones para dicho servicio. La custodia, conservacion y reparaciones de los hilos y de todo el material esterior a las estacionesque establezea el gobierno, serán de cuenta de

ta empresa,
Art. 6.º El camino podrá esplotarse con una sola
vía, interin no exijan la segunda las necesidades del
vía, interin no exijan la segunda las necesidades del lráfico; pero las esplanaciones y obras de fábrica se

eonstruirán desde luego para dos vias.

Art. 7.º Los perliles trasversales de la esplanacion y obras de fábrica serán los aprobados como reg la general para los ferro-carriles por reales ordenes de 20 de febrero y 1.º de marzo de 1854.

Art. S.º Las obras deberán empezarse en los dos

meses siguientes à la adjudicacion. Art. 9.º Las máquinas locomotoras estarán construidas con arreglo á los mejores modelos. Las diligencias de viajeros serán de tres clases, y todas estarán suspendidas por muelles y tendrán asientos. Las de primera clase estarán guarnecidas, y las de segun-da tendrán los asientos rellenos; unas y otras estarán cerradas con cristales. Las de tercera clase llevarán

Art. 10. La empresa podrá emplear diligencias que lleven, en departamentos separados, mas de una clase de viajeros. Podrá también emplear carruajes especiales, cuya tarifa determinará el gobierno a propuesta suya; pero en ningun caso escederá el número de asientos de estos carruajes de la quinta parte de

número total del convoy. Art. 11. El material móvil se fi ja como mínimo para toda la línea en

Sesenta locomotoras. Sesenta coches de primera clase. Ciento id. de segunda. Ciento ochenta id. de tercera. Seiscientos wagones para mercancias.

Art. 12. No podrá ponerse en esplotacion e 1 todo 6 parle del ferro-carril sin que preceda autorizacion del gobernador de la provincia, en vista del acta del reconocimiento de las obras y material del camino por los ingenieros inspectores del gobierno, en que se declare que puede empezar la esplotacion.

Art. 13. Tampoco podrá la empresa emplear en la esplotacion ninguna locomotora ó carruaje, ya sea recien construido, ya despues de reparaciones importantes, sin que haya sido reconocido y aprobado por lo inspectores del gobierno. Art. 14. La velocidad efectiva de los convoyes d

viajeros y de mercancías se fijará por el gobierno, propuesta de la empresa, asi co mo la duracion de lo Art. 15. Todo convoy de viajeros tendrá el número suficiente de asientos de las tres clases mencionadas

para las personas que se presenten en las oficinas de Art. 16. La empresa se sujetará, considerando como maximos tos precios á la tarifa adjunta en los 1 primeros años de la esplotacion. A los 10 años, y deso pues de cineo en cinco, podrá ser ser reformada la la rifa si el camino produjese más del 15 por 100 á los capitales empleados.

Art. 17. El gobirno, por causa de utilidad pública debidamente justificada, podrá adquirir el camino, su + jetándose para la evaluación á las reglas establecidas en el art. 34 del pliego de condiciones generales de 31

de diclembre de 1844. Art. 18. Los sueldos de los empleados que el gobierno designe para inrpeccionar, tanto la construccion como la conservacion y esplotacion del camino, y para vigilar la observancia de las leyes y reglamentos de policia del ferro-carril, serán de cuenta de la empresa . igualmente que los gastos de reconocimientos, para lo cual depositará todos los años la cantidad que el gobierno determine en Madrid à disposicion de l'ministro

Art. 19. La empresa se someterá à las con diciones generales para la ejecucion y esplotacion de los ferro-carriles por empresa, aprobadas en 31 de diejembre de 1844; en chanto no esten en contracicion con la ley general de ferro-carriles y este pliego, así como a todas las disposiciones vigentes y queen lo sucesivo se dictaren como regla general para esta clase de em-

Art. 20. En los 15 dias despues de la adjudicacio deberá la empresa completar, sobre el deposito que tenga consignado en garantía para la licitación, la suma de 13 millones de reales en metálico ó papel de l Fstado à precio de cotizacion, espidiéndosele, después de cumplida esta claúsula, el título de concesion. — Es copia. —El ministro de Fomento, Manuel Alonso Martinez.

Las tarifas que acompañan, son las siguientes: El pre cio para viajeros será de 40 maravedises en carruaje de primera elase, por kilómetro; 30 en los de segunda y 18 en los de tercera. Para ganados, 40 marayedises para vaeas, toros, caballos y animales de tiro; 15 para terneras y cerdos, y 10 para corderos, ovejas y cabras s Cada tonelada de pescado fresco, 90 marayedises, Lae mercaderias de primera clase, 65 maravedises; las d segunda 55; las de tercera 50. Los wagones, difigencias y otros carruajes destinados al trasporte en el camino de hierro, 65 maravedises; los carruajes de dos ruedas con una sola testera, 99 maravedises; los de cualro con dos testeras, 1 real y 20 maravedises.

> ¡Adios padre y adios madre! Adios hacienda y dinero! Me voy á pagar al rey siete años que le debo.

O de esta otra: Ya se van los quintos, madre, caminito de Alcalá... Ya se van los quintos, madre...

¡Sabe Dios si volveran! El quinto es conducido á la capital de la provincia, donde está la caja. Sus padres le acompañan llorando hasta que queda entregado; luego se despiden de él, con la espéranza de verle pronto ascendido á cabo sé-

El primer dia no prueba el rancho ni el pan de municion; le repugnan. Tiene algunas pesetas y compra pan blanco y fruta. Las pesetas se acaban con la semaria, y enfonces la necesidad le obliga à meter la cu-

chara en la olla, y el rancho le parece esquisito. Algunos capitanes de diferentes armas se presentan luego en el depósito de quintos; estos se forman de dos en fondo, y aquellos oficiales van eligiendo los mas allos y robustos para los cuerpos de artillería y caballería; los demás, la morralla, el deshecho, la parte flaca, queda para el arma de infanteria.

El quinto deja de ser quinto; ya es recluta. Está, pues, fuera de nuestra jurisdicción, y le abandonamos i los termentos del corbatiu de suela que le siega el pescuezo, y de la falda del capote, que no le deja andar, enredandosele entre las piernas.

LE BEARING SUSE SESSED OF CAREOS DE PRAVIATE ES ELEC

Disposiciones que se han de observar en la percepcion de los derechos de tarifa. 1.ª La percepcion será por kilómetros, sin tener en consideración las fracciones de distancia, de manera

echa de la

s trabajos

erro-carril

ajara, Ja-

pueda ha-

espirar el

iluando la

y pasara ejecután-o aproba-

n las mo-

todos los

sus pro-

guna de la

del go.

co, esclu-

Los pos-

recibir e

ra su ser

obligada

es para di-

paraciones as estacios

cuenta d

una sola idades de

fábrica se

nes de 20

rán cons-

Las dili-odas esta-

ntos. Las

le segun-

llevarán

s de una

carruaies

no a proel número parte de

ínimo pa-

el todo ó

acion del

del reco-

o por los e declare

ear en la

a sea re-nportan-do por lo

voyes d

in de lor

núme-<sup>a</sup> cionadas cinas de

y des<sub>0</sub> la la ta \_

i los ca\_

mblica

ino, su -

blecidas

s de 31

el go-

truccion

, y para

mpresa,

para lo

ministro

de los

liciem-

ion con

si como tecsivo

de em-

icacio 1

lo que

on, la pel de l espues

Alonso

El pre ruaj e

unda

spara

bras s

gen-

d ca-

ncia,

ando

e el,

SC-

mu-

npra

cu-

que un kilometro empezado se pagará como si se hu-biese recorrido por entero. biese recontad por emero.

2.ª La tonelada es de 1,000 kilógramos, y las fracciones de tonelada se contaran de diez en diez kiló-

gramos.

3. a Las mercaderias que á peticion de los que las remesen se m trasportadas con la velocidad de los viajeros, pagarán el doble de los precios señalados en

4.3 Lo mismo se entenderá respecto de los caballos

5. La cobranza de los precios de tarifa deberá ha-cerse sin ninguna especie de favor. En el caso de que la empresa conceda rebaja en estos precios á uno o : nuchos de los que hacen remesas, se entenderá la reducción hecha para todos en general, quedando suetas à las reglas establecidas para las demas rebajas. Las reducciones hechas en favor de indigentes no estarán sujetas à la disposicion anterior. La rebaja de tarifa se hará proporcionalmente sobre

el peaje y el trasporte.
6.ª Todo viajero, cuyo equipaje no pese mas de 30

kilógramos, solo pagará el precio de su asiento.

7.ª Las mercaderías, animales y otros objetos no señalados en la tarifa se considerarán para el cobro de derechos como de la elase con que lenga mas ana-

logia.

8. Los derechos de peaje y de trasporte que se espresan en la tarila no son aplicables:

Primero. A todos los objetos que no estando espresados en ella no pesen, bajo el volúmen de un métro splanacion regla ge-

cubico, 125 kilogramos, Segundo. A toda masa indivisible que pese mas de

en los dos Sin embargo, la empresa no podrá reliusar la circu-lación ni el trasporte de estos, pero cobrará mas por peaje y trasporte.

La empresa no tendrá obligacion de trasportar ma-sas indivisibles que pesen mas de 5,000 kilógramos, ni dejar circular carruajes que con su cargamento pesen mas de 8,000. No se comprenden en esta disposicion las locomotoras.

las locomotoras. Si la empresa consiente el peso de estas masas indi-visibles ó carruajes, tendrá la obligacion de consen-tirlo también durante dos meses á todos los que lo

9 Los precios de tarifa no se aplicarán:
Primero. A todos los objetos que no estando espresados en ella no pesen bajo el volúmen de un metro cú-

bico, 125 kilógramos.
Segundo. Al oro y plata, sea en barras, monedas ó labrados, al plaque de oro ó de plata, al mercurio y á la platina ó a las alhajas, piedras preciosas y objetos

anaiogos.

Tercero. En general á todo paquete, bala ó escedente de equipaje que pese aisladamente menos de 50 kilógramos, cuando no forme parte de remesas que pesen juntas mas de 50 kilógramos en objetos de una misma naturaleza, remesados à la vez y por una misma persona, aunque estén embaladas separada-

Los precios de los objetos mencionados en los tres parrafos que anteceden se fijarán anualmente por el go-

ierno, à propuesta de la empresa. Pasando de 50 kilogramos, el precio de trasporte de una bala será de 20 céntimos de real por kilómetro, sin que pueda bajar de dos reales cualquiera que sea

10. En virtud de la percepcion de derechos y pre-cios de esta tarifa, y salvas las escepciones anotadas mas adelante, la empresa se obliga à ejecutar con cui-dado, exactitud y con la velocidad estipulada el trasla distancia corrida:

Los animales, géneros y mercaderias de cualquiera especie serán trasportados en el órden de su número

11. En el precio de trasporte se considerarán in-cluidos los gastos accesorios. Por ningun concepto se permitirà el de carga y desenrga y almacenaje de los efectos de comercio en los apostaderos y estaciones del camino de hierro.

# CORREO DE PROVINCIAS.

Continúan recibiéndose noticias de naufragios. Hé aquí lo que lecmos en una carta fechada en Ca-daqués el 17 del corriente:

«Una horrorosa tempestad, muy parecida á la de 1840, ha venido á azotar estas costas: el 14, á las dos de la madrugada, empezó el temporal con un fuerte viento á S. É., gruesamar y grandes chubasees: tan luego como amaneció se trasladó este señor ayudante militar de marina á la cala Portlligat, en cuyo seno halló embarrancados la escampavia «Santa Maria», patron Jaime Comas y quine: hombres de tripulación, y los baleos franceses «San Esteban» y «Marius», ca-pitanes Juan Bautista Boquette y Juan Pedro Rivas, que procedentes de la Novella iban en lastre à Cullera: á su llegada dicho señor ayudante militar dió órden al patron del «Santa Maria para que ante todo salvase las vidas de los náufragos estranjeros, cuidando luego de salvar su buque, como efectivamente se consiguió, quedando todo asegurado á las dos de la tarde del mismo dia: at arrojo y decision del patron del citado escampavia, deben mucho las dos embarcaciones estranjeras ya citadas: tambien se presentó alli á ofrecer sus servicios el temente de carabineros D. José Fernandez con la fuerza de su mand); hoy han empezado los trabajos para poner a flote los citados buques embarraneados. Afortunadamente, segun noticias, no hay que lamentar mas desgracias de consideración desde el cabo Cervera hasta Palamós; se estan aguardando con ansianoficias de la restante costa de España.

Ninguna otra cosa ocurre de particular por ahora.» -En los diarios de Málaga recibidos ayer, leemos lo

«Ayer 20 salió el señor gobernador de la provincia, compañado del señor ingeniero del distrito, inspector de la guardia urbana y alguna fuerza de caballería de la Guardia civil, con objeto de inspeccionar el estado d las afueras de la capital, y dirigirse despues al puente del Rey, cuya composición se es a activando con mu-cho calor; tanto está autoridad como la diputación y ayuntamiento, demuestran un elicaz empeño en que se lleve à cabo con brevedad, pues de ella puede decirse que depende hoy la babilitación de las comunicaciones que se hallan intercompidas y que sabe Dios de lo contrario hasta dónde podrán llegar.»

-Escriben de Bailen el 20.

aDesde el dia 21 de s tiembre no hemos visto el suelo enjuto. La sinnenza no se ha concluido ann; la reco e :cion de aceituna, que debió concluirse muchos dias na, aum no está mediada, y lo peor es, que habiéndose cai-do toda de los árboles, se ha llevado el agua una gran porcion de dicho fruto, y el femporal cada dia va en aumento. Algunas casas y muchas paredes, se han caido; los caminos trasversales imposibilitados ab onente, y los rios desbordados, sucediendo en ellos muchas desgracias: los fanaticos creen que es tlegada la segunda edicion del dillavio. Los pobres abundan, el pan escasea y encarece, y la sal no hay un grano hace muchos dias.

-Con feeba 22 escriben de Valencia las siguientes significativas noticias:

«Anteayer aparecieron en algunos pu nos de esta apital varios pasquines en que se citaba á los operar os del arte mayor de la seda para ayer á las ocho de la manana, con el fin de obligar à los fabricantes à que les aumentaran el jornat. La autoridad, que se hallaba pre venida, podo impedir que se reuniesen en el punto de la cital. Los obreros, sin embargo, se fueron agrupando en las immediaciones de la e sa colegio del arte, y hubo precision de intimarles su disolucion, bajo apercibimiento de verificarla a la fuerza si dentro de intimación por los señores alcaldes constitucionales, de órden del señor gobernador, los objeros la acataron instantáneamente, suplicando tan solo á los señores alcaldes que, como particulares, intercediesen por ellos con los fabricantes para que les concediesen algun an-mento de jurnal. Entretanto el escelentisimo señor caan general babia puesto sobre las armas á las tropas de la guarnicion, dispuesto, en union con la autoridad superior politica, a reprimir severamente cualquiera demostracion dirigida a alterar la tranquilidad y el sosiego público.»

Pormenores acerca de los cajos causados por las Ilu-

aEn la isla Mayor se han ahogado mus de mil yeguas; los rebaños enteros de ganado la iar han desapa-recido; en Huelva ha salido la mar de su centro destruyendo con su violencia mas de cincu nta casas; en Sanlúcar de Barrameda se ha hundido la iglesia de San Juan de Dios y porcion de casas mas; el número de alogados en la pérdida de embarcaciones, causa horror; no sabemos aun noficias de multitud de

»De Santaella (Córdoba) nos escriben dándonos tristes pormenores de los estragos causados por el temporal se han hundido varias casas. La Molina del Monturque ha desaparecido con la inundacion, y el arroyo del Salado, inmediato á la poblacion, se ha llevado varias oficinas del cortijo del Porretal. Las correspondencias de los demás pueblos de la campiña siguen hablando-nos tambien de las calamidades que las inundaciones han producido en las poblaciones y en los campos. Los olivares han esperimentado muchas pérdidas.»

-El Diario de Córdoba del 19 nos dá la siguiente

«Ayer, segun entendimos, hubo alguna alarma en-tre los trabajadores de la carretera de la sierra. A la hora en que escribimos estas lineas, nada podemos de-cir mas, sino que la autorid d superior de la provincia ha adoptado medidas enérgicas para reprimir el des-

—Vitoria 21.—Ayer se e lebró en esta capital una solemne misa y *Te-Deum*, que no pudo tener lugar el domingo anterior, como estaba anunciado, para dar gracias al Todopoderoso por la desapareción del cólera. Esta calamidad, pesaro a sin duda de habernos tratado en sus dias con alguna benignidad, nos tenja aun reservado estragos de otro género, pero no menos funestos. Efectivamente, alguno de los voladores que se echaron durante la funcion, debió asirse en el maderamen de la cúpula de la torre de la Colegiata de Santa María, en cuya iglesia se celebraba la funcion. Reinaba un fuerte viento Sur, y principio à arder al concluirse la religiosa ceremonia. Apereibidas luego las autoridades y el inmenso gentío, se principiaron a tomar disposiciones para contenerlo; pero á la altura que se hallaba el fuego, no podian alcanzar las bom-bas de agua ni operar nadie sin inminente riesgo, siendo preciso pasar por el france de contemplar la des-truccion de aquella parle de la torre hasta que se des-prendió la campana del reloj, y sucesivamente todas. Entonces el incendio principió a tomar colosales pro-porciones, haciendo temer se propagase a una munza-na de casas, contigua a la misma iglesia. Todo el dia se mantuvo amenazador el fuego, ayudado por el

A las dos de esta mañana ha principiado á ceder, y hoy quedan, y quizás para tros ó cuatro dias, los escombros humeantes de dos casas que fueron presa de las llamas. La reparacion de la torre calcinada por el fuego costará muchisimos miles.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias de personas, pues tres obreros heridos por los despren-

dimientos, no están de peligro. Las autoridades todas estuvieron perennes, dando sus disposiciones y el noble ejemplo de trabajar mate-rialmente, secundandoles cuantas personas notables tiene la poblacion y bastantes de las demas clases del

Ninguna otra noticia de interés hallamos en los pocos preriódicos de provincia que tenemos á la vista. Al escribir estas líneas no hemos recibido ningun periódico de ayer ni de hoy.

# CORREO ESTRANJERO.

Escaso de noticias viene el correo estranjero. La cuestion de paz continúa en el mismo estado, aun cuando hasta ahora todas las probabilidades estan por-que siga en buen terreno. La idea que se anuncia de un armisticio, no parece tan destituida de fundamento, y es muy de creer que sea un hecho, si se tiene en cuenta lo que verán nuestros lectores en el despacho telegráfico que despues publicamos. En efecto, la órden dada al principe Gortschakoff de suspender las hostilidades, implica desde luego la idea de que las potencias occidentales harán por su parte lo mismo. No será esto muy del gusto de los periódicos ingleses, que se han opuesto á él con todas sus fuerzas; pero ante la fuerza de las circunstancias habrán de hacer este sa-

crificio, por costoso que les parezca. El otro despacho telegráfico es de una importancia inmensa, y dá á conocer que Rusia, de grado y por fuerza, entra de lleno en la paz. Si el obstaculo mayor que se presentaba, era que Rusia aceptase desde luego la última clausula de las proposiciones austriacas, que parecia muy vaga, con su vaguedad y todo, se ha sometido á ella el Czar, y este es un hecho que no admite duda. Resta abora ver el resultado de las negociaciones. Parece que Rusia pretende que se reuna el Con-greso en una pequeña capital de Alemania y en París. Sin duda conoce que Francia está mas propicia á la paz que Inglaterra. Y a proposito de Inglaterra, se supone que lord Palmerston habia presentado ó iba á presentar su dimision, por no estar conforme con la paz. Esto nos parece muy inverosimil, porque no comprendemos que, después de haber prestado su asentimiento el ministro inglés á las proposiciones austriacas, fuese ahora á retractarse de ello, creando nue-

Aun cuando Prusia no ha tomado por suyas las proposiciones austriacas, se cree, sin embargo, que se le dé participacion en las conferencias, siquiera por la parte activa que ha tomado en San Petersburgo pera inclinar el animo del Czar á su aceptacion.

La telegrafia Havas trasmite el despacho siguiente: «Losdres, 21 de enero.—Se anuncia como una cosa segura, que las condiciones especiales formuladas por las potencias occidentales, serán aceptadas por Rusia antes de que se vuelvan à abrir las negociaciones. Estas condiciones son, entre otras, la no reconstruccion de Bemarsund, el'establecimiento de consulados en los puertos rusos del mar Negro, y la limitación mas claramente definida de las fronteras turcas en Asia.»

El Morning Post dice que las potencias occidentales exijen garantías para que la Rusia no pueda persevefar en lo sucesivo en su sistema de agresion o de conquistas.

En la Gaceta austriaca del 16 de enero se lee lo si-

«Al entrar en prensa nuestro número, recibimos una comunicación con un despacho autentico de San Pe-tersbargo, anunciando que Rusia acepta completamente, y sin reserva, las proposiciones austro-occidentales. La paz europea, una paz buena y duradera, puede considerarse ahora como asegurada. No se trata de una paz en que el veneido se inclina humildemente bajo e yugo del vencedor, de una paz que lleva en si misma el germen de una guerra mas sangrienta todavia. Europa ha conquistado á Rusia por el poderio de las ideas; la tradicion constante fué vencida por los progresos de la civilización; el dicho del gran Napoleon se ha cum-

«La revolucion dará la vuelta al mundo.» Esto es lo que nos demuestra la diferencia de la actitud presente de Rusia, de la del tiempo en que presentándose inflexible á las exijencias de Francia Provocaba à los ejércitos de la mitad del continente convirtió su sue o en estensos desiertos y redujo á ee-nizas la mayor de sus ciudades. Una resistencia semejante era hoy imposible, puesto que en Rusia lambier el sentimiento de la posesion, la satisfacción que cau-san las comodidades de la vida, vinieron a se poderosos y han sobreputado á las pasiones grostas de la guerra, de la afición bárbara de la conquista, á los medios de converfir à Europa en un mar de sangre. cambio semejante no se verifica por medio 4e palabras ni por discusiones diplomáticas: era necesacio un sacudimiento poderoso; la actitud de todo elmundo civi-

Austria puede envanecerse de haber entradó en la lucha en un momento feliz, pudiendo morgullecerse, con justicia, de haber salvado para el mundo entero pienes preciosos, sin derramar la sangre de sus hijos y sin consumir la riqueza del imperio.

El Ost Deutsche Post dice lo signiate: «Et principe Gortschakoff ha ido iyer al ministerio de Negocios Estranjeros, y tuvo um entrevista con el conde Buol, que ha durado hasta la once de la noche.

-Leemos en el Porvenir de Sevilla los siguientes | sivas. Hoy la gran noticia de San Petersburgo deja muy atrás los sucesos de los ultimos dias, que pertenecen ya a la historia. Es cierto que algunos personajes que habitan en Viena hacian preparativos de marcha. El príncipe Demando en combalaba sus efectos y fijaba su

salida para el 20 ó 21, »

El príncipe Gorschakoff ha visitado últimamente varias colecciones de objetos artísiteos, lo que se esplica por su desco de ver todavia una vez esos preciosos monumentos antes de su partida. El principe Gortschakoff no había asistido al último baile de corte despues de haber presentado una escusa de alta conveniencia, lo cual no causo admiracion, vista la gravedad de la situacion. Se ha notado que al entrar el emperador en el salon ha saludado al baron de Bourqueney, embajador de Francia, y se dice que anadió estas palabras en fran-cés: «Estamos en crisis, pero en todo caso la salvaremos juntos a

Escriben de San Petersburgo, el 18 de enero al Diario aleman de Francfort: «Un despacho telegráfico de San Petersburgo anuncia que el emperador Alejandro no se decidió hasta anteayer (el 16) á aceptar las proposiciones de Austria. En seguida se dió conocimiento de ello al conde Esterhazy, quien recibió at mismo

tiempo invitacion de comunicarle al conde Buol. Un despacho posterior de San Petersburgo dice es-

# CORTES.

Estracto de la sesion celebrada en 25 de enero de 1856.

rior quedó aprobada.

El Congreso recibió con aprecio una esposicion del blea el día 7, y ofreciendola su mas decidido apoyo. El Sr. VINENT: La junta de comercio de Mahon me

El señor secretario GONZALEZ DE LA VEGA: Pa-

sará esta esposicion á la comision de aranceles. El Sr. CARRIAS: Voy á anunciar una pregunta al señor ministro de la Gobernacion sobre el cumplimiento de una órden que tiene dada para la eleccion de di-putados provinciales en Santander, la cual no se

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: continúa la discusion sobre las bases de la ley electoral. El Sr. Peña terminó el discurso que dejó pendiente

aunque à grandes rasgos, de lo espuesto por los señores Orense y Garcia Lopez, respecto del sufragio uni-

los dias cuatro ó seis que se entrelienen en hablar, ó burlarse de lo que dicen los señores diputados. Si no se guarda en ella la compostura debida, me veré en la precision de mandarla cerrar. Despues de este incidente continuó el Sr. Rivero Ci-

draque contestando al discurso del Sr. Peña, y despues de rectificar los señores Peña y Moreno Nicto, dijo El Sr. ministro de la GOBERNACION: Por deber engo que decir algunas palabras al flegar al término de la discusion general. Serán pocas, porque no tengo aficion al papel de precursor: no me gusta predicar en

pais, nos concretemos en lo sucesivo á lo del momen-lo. ¿Que habia que discutir en la generalidad? Si ten-dríamos ó no sulragio universal; si tendríamos ó no un

de 21 años el volo, sin olra garantia, ¿ por que no condrá meios juicio, sensalez y esperiencia? Señores, el sufragio universal es una quimera; conduce momentá-

ntioducida por la comision oportunisimamente. Porque schores, en una ley constitucional, que no puede variare por legislaturas ordinarias, no debemos cerrar las puertas al progreso. Y así contestamos á los que nos cusaban de que admitiendo las bases de las leyes orránicas en la Constitucion, hariamos el gobierno impo-

ta, y como la comision los ha tenido, ruego á las Cór-tes se sirvan dar por terminada la totalidad. Volved, señores, la vista alrás; contad los meses trascurridos; ved luego cuanto que da aun por hacer de 1) grande obra que el pais os ha encomendado; tened presente que el pais está gobernado por leyes provisionales; que es pregiso que armeis á vuestro gobierno, sea el que quiera, del me lio de conservar el orden legal, creando un orden legal. Nosotros haremos con la legislación actual cuanto sea posible, pero no tenemos lo bastante, y solo vosotros podeis dárnoslo. Apresuros: la nacion española es lo agradecera y la historia os lo tomará

discusion. Se dió enenta de un voto particular de Sr. Navarto (D. Alonso), fijando en 100 rs. el censo máximo.

Entrandose en el debate sobre este presupuesto, se aprobaron sin oposicion los capítulos 27 y siguientes

ública en el reino y à las bibliotecas estranjeras de Europa y América, cuatrocientos mil reales.—Nocedal. —Calvo Asensio.—Vega Armijo.—Figueras.—Caba-llero.—Corradi.—Carballo.» —Apoyada por el Sr. Nocedal y despues de contestar el Sr. García como de la comision, se levá meyamente

el Sr. Garcia como de la comision, se leyó nuevamente y fué tomada en consideración en volación nominal por 119 votos contra 32.

Puesto à votacion el capítulo con la adicion, fué

Se leyó el 35 referente al personal del cuerpo de ingenieros de caminos, canales, puertos y faros para el que se pedian 3.795,000 rs., y dijo El Sr. SANCHEZ SILVA: Señores, cuando estanos poco menos que incomunicados con todas las provin-

cias de la peninsula, me parece que no será una im-pertinencia que un diputado por Sevilla levante su voz para poder indagar por qué causa ha de tardar un co-che 20 dias desde Sevilla á Madrid, y por qué los correos han de venir con un atraso tan considerable. Si es cierto que no se ha quitado ni defraudado a los

presupuestos anteriores de ninguna de las cantidades que se han destinado para la reparación de obras; si es cierto que lejos de haberse disminuido el personal fijo destinado á esas obras públicas, sino que antes bien aparece aumentado notablemente este año, no encuentro razon alguna que pueda disculpar el abandono en

que se encuentran nuestros caminos.

Pues bien, me parece haber oido decir al señor, ministro de Fomento que tenemos 1,400 leguas de carre-tera, y teniendo cerca de 3,000 peones camineros, el estado de los caminos no es mediano siquiera en una. Vergonzoso es, señores, el estado de los caminos, porque es el primer signo por el que se juzga de la buena o mala administración de un país. Podrá decirse que ese estado deplorable en que hoy se encuentran es debido al temporal que llevamos, y á esto contestaré yo: primero, que antes de este temporal los caminos no

eran buenos; y segundo, que estos se hacen para mar-char por ellos en el mal tiempo, porque en el verano en todas partes se hallan buenos caminos.

Despues de haber pensado yo mucho sobre este particular, tratando de buscar las causasde ese mal, he creido encontrar la falta en el sistema que se viene siguiendo, porque de otra manera personas tan entendidas como lo son el ministro del ramo y el director de obras públicas, despues de diez y ocho meses hubiecan encontrado el medio de mejorar los caminos; no lo han hecho y yo les haré un cargo por no haber variado un sistema que tan malos resultados viene dando. Se dirá que ahora se piden cincuenta millones para reparar los caminos; ¿qué importa eso? Mientras el ministro no varie de sistema, ¿se conseguirá algo? Nada. Cada año, por término medio, se han gastado en la

reparacion de las carreteras 40 millones, y todos vemos cuán estérilmente se ha hecho ese gasto. ¿Por qué, señores, no abandonaremos de una vez ese sistema de centralizacion, tan perjudicial en muchos ramos, y sobre todo en el de caminos? ¿Por qué al advertir lo que en este particular sucede en las provincias Vas-congadas, no dejaremos á cada provincia el cuidado de

reparar y conservar sus caminos?
Yo, señores, deseo oir las esplicaciones del Sr. Luxán, y si no le veo dispuesto á cambiar de sistema, entonces diré que será preciso pensemos en otros me-dios de comunicacion, por ejemplo, la aérea para librarnos de los peligros que hoy ofrecen esos mal llamados caminos

El señor ministro de FOMENTO: Señores, no encuentro yo motivo para que mi amigo el Sr. Sanchez Silva haya hecho esta noche una oposicion tan á fondo á la seccion de obras públicas del ministerio de Fomento; no me la esplico, porque S. S. tiene talento y le sobra esperiencia para comprender cuál es la verdadera causa de que las vias públicas se encuentren en nuestro pais en tan mal estado.

Yo esperaba alguna mas justicia de parte de su senoria en una cuestion en que no tengo culpa, y en la que no me remuerde la conciencia. Es verdad que su señoria es aficionado un poco á exagerar; no lo puede remediar, esto va con el carácter, con el pais, y con

otras circunstancias que le adornan. Tanto ha exagerado su señoria, que ha dicho que llevo diez y ocho meses de Fomento. La primera vez lo fui diez meses y cinco dias, ahora llevo diez dias, de modo que sumados unos y otros són diez meses y me-dio; es decir, poco mas de la mitad de lo que su seño-ria habia dieho, pues bien, asi como ha exagerado en este punto, lo ha hecho tambien en las demas apreciaciones que respecto de los caminos ha hecho.

Dice su señoría que el actual ministro de Fomento y el director de obras públicas hemos podido remediar en parle el mal, y se empeña en creer que nosotros esta-mos aqui ciegos y desacertados siguiendo por un ca-mino que nos lleva á la perdicion. Dice su señoría que no hemos cambiado el sistema, que no hemos hecho reformas en él, y es una equivocacion de parte del señor Sanchez Silva: yo le diré á su señoria que quie-re una reforma imposible; para que los caminos no hu-hierar venido al estado que hay tienan era precisa habieran venido al estado que hoy tienen era preciso haber conjurado los temporales que han sobrevenido. Señores, el puente que ayer se puso por el cuerpo de in-nieros, contanta destreza y exactitud, anoche se lo llevó el rio Jarama. ¿ Quiere el señor Sanchez Silva que el ministro de Fomento reforme el rio Jarama ? El Sr. SANCHEZ SILVA: El rio no: el puente.

(Risas.) El señor ministro de FOMENTO: ¿Quiere S. S. que el ministro reforme el rio Jarama cuando arrastra 24 pies de agua por segundo? ¿Quiere su señoría que el reforme las condicioens particulares de la cuenca del Guadalquivir, al que tantos otros rios vienen à unirse y que ha sido causa de esa inundación que ha

habido en Sevilla y en otros puntos? Eso, Sr. Sanchez Silva, no lo pueden haber los hom-Fres. ¿Cómo estaban los caminos cuando yo dejé el ministerio? No estaban buenos, ¿pero estaban como están hoy? No, señores, y no por culpa del ministro que me sucedió en este puesto, sino por efecto de los temporales que hemos sufrido

Ha citado S. S. á las provincias Vascongadas, y yo no le daré otra contestacion sino que para hacer lo que en esas provincias se hace, era preciso que tu-viéramos toda su organizacion. ¿Quiere esto S. S.?

En cuanto á que las provincias se encargáran de la conservacion y construccion de los caminos, no dire mas sino que se tienda la vista á las provincias y se vea cuántos caminos vecinales y trasversales hay en ellas, y por ahí se podrá formar una idea de lo que sucederia si se les encomendára la construccion de las carreteras.

Se ha quejado tambien el Sr. Sanchez Silva del rctraso que sufren las diligencias, y dice que están cortadas las comunicaciones con Sevilla. ¿Tengo yo la culpa de que un rio que hay mas allá de Manzanares se haya llevado un puente y no pueda pasar la dili-gencia? El ministro, habia de estar allí y decir alto a las aguas como dijo Moises? Es preciso, s hores, que no

saquemos las eosas de quicio. Ruego al Sr. Sanchez Sllva que sea mas jusio con el ministro de Fomento, y crea S. S. que tengo tantos desess como el, de que se mejore el estado de nuestros

El cuerpo de ingenieros de caminos es una grande adquisicion, lo mismo que los de minas y montes. De-seo tanto como el Sr. Sanchez Silva la prosperidad de la nacion, y le suplico que admita estas esplicaciones con la bondad que siempre me ha dispensado. Persuá-dase S. S. que no podemos hacer nada contra la Providencia que nos castiga de esa manera. Yo no tengo esa idea de centralización absurda que S. S. cree. El Sr. Sanchez Silva rectificó

El señor ministro de FOMENTO; Me importa que que de consignado que el aumento que ha tenido este año el personal de caminos, es debido al estudio de 20 ó 30 líneas de ferro-carriles. Creo que S. S. no rechazará esta partida.

Et Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Se mandó pasar á las secciones para el nombramieno de comision una comunicación del señor ministro de Fomento, participando haber nombrado S. M. rector de la universidad de Valladolid, en comision y sin sueldo, à D. Atanasio Perez-Cantalapiedra, catedrático de la A la comision de aranceles pasó una comunicación

del gobernador de Valencia, remitida per el ministerio de Fomento, manifestando lo perjudicial que seria el aumento de impertación en el guano. Se dió cuenta, y el Congreso quedó enterado, de los

ombramientos de presidentes y secretarios hechos por El Congreso quedó en erado de que el Sr. D. Grego-

rio Suarez no podia asistir por hallarse enfermo. Se mando pasar à la comision que entiende en el asunto una esposicion del ayuntamiento de Benidorm, provincia de Alicaute, sobre nombramientos de jueces de paz; y á la de instruccion pública otra de varios licenciados en medicina de la cindad de Granada.

Se leyeron y anunció que se imprimirian y señalaria dia para su discusion, dos dictámenes: el primero, concediendo una pension de 2,000 rs. anuales á D. Cándi.

cediendo una pension de 2,000 rs. anuales à D. Cándido Izarra y Manglano, subteniente de la Milicia nacio-nal de la Villa de Ocaña, y el segundo, concediendo autorizacion al gobierno para nombrar gobernador ci-vil de provincia á D. Manuel Lopez Infantes, siempre

que quede sujelo à reeleccion. El Sr. PRESIDENTE; Orden del dia para mañana: Peticiones, interpelaciones y preguntas, y si hubiese tiempo los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

# CRONICA DE MADRID.

-Teatro Real. - Anoche se cantó El Barbiere, desempeñando Ronconi la parte de Figaro. El grande artista desplegó muchos de los recursos de su estraordinario talento, y arrancó grandes aplausos.
Galvani estuvo inimitable, y tavo, como siempre,
que repetir la cancion de Manuel Garcia, siendo llamado á la escena con Ronconi. Soarez bien. Los demás... interrumpido por la niebla.

-Sea enhorabuena.-Hace muchos años que la Guia de forasteros se venia publicando allá á fines de febrero ó principios de marzo. Con mucho gusto hemos visto, y de ello aplaudimos à la administración de la imprenta Nacional, que este año se ha publicado en el mes de enero, satisfaciendo de este modo una de las mas justas exigencias del público.

-Máscaras. - El próximo carnaval será por demás ruidoso y divertido, á juzgar por las numerosas sociedades de baile que se han formado y se están formado para bien y solaz de los aficionados á esta clase de diversiones. Segun parece tendremos bailes en el teatro Real, en el Príncipe, en el Instituto, en Capellanes, en Paul, en la calle de la Madera, en la del Espejo y en la del Colmillo. Por desgracia para los que desean lucirse con este grénero de empresas no esta con la contrata de la madera para los que desean lucirse con este grénero de empresas no esta con la contrata de la madera para los que desean lucirse con este grénero de empresas no esta con la contrata de la madera para los que desean lucirse con este grénero de empresas no esta contrata de la madera para los estas de la madera para los estas de la madera para la contrata de l que descan lucirse con este género de empresas, no es fácil que haya bastante gente para todos los salones, y nada de estraño tendria que algunos sailsen con las manos en la cabeza, y renegando de los balles y las máscaras; pero de todos modos no faltarán aficionados que, deseosos de polkar con una vestal de maravillas, ó con una cantinera de Lavapies, pongan en contribucion á dos ó tres amigos para proporcionarse el indispensable salvo conducto. Aconsejamos á los tutores, papas, comerciantes y tenderos, que no quiten ojo de las arcas, cajones y gabetas, pues sabemos de buena tinta que todos los pupilos y orteras de la córte tienen formado el proyecto de obsequiar á las empresas de baile, asistendo á los salones en compañía de sus inserporables parojas. sus inseparables parejas.

-Cuento.-En una villa de España -que es por demás bulliciosa, -y cuyo nombre no hace—falta a mi relato ahora,—con objeto de hacer gala-de sus galas oratorias,—y de salvar a una madre—que amargos pesares llora,—reuniéronse varios padres— de familia en una alcoba,—que á falta de mejor sitio

-bueno es el sitio de Troya. Dando de impaciencia ejemplo—y meneando la cola, —como pachon que olfatea—de las perdices la trocha, —estaban alli Juan Memo, —Miguelillo Capanova, —Bigabaca, el Comediante, — Escocio, Tragabombas, — Equisfirma, Cananegra, — Albacuentos, Calvorota — y el famoso Aguilandico—con otras varias personas — que por ser poco notables—no se guarda de ellas

No estaba presente el gefe-detan escogida tropa,porque á fuer de buen soldado-estaba con su patrona, aprendiendo á despedirse—de los moros de la costa.

Despues de una larga pausa—que me conviene hacer corta,—el presidente, que era—maestro de ceremo-nias—dijo: «La sesión se abre;—hablen unos y otros oigan:»—y de par en par se abrieron—al punto mas de cien bocas,—unas pidiendo palabras—y echando palabras otras.

Alborotado el cotarro-con tan parlantes cotorraseada cual ásu manera—se desternilla y desboca—hasta cambiar las especies—por vulgares especiotas.—Y crece la algarrabia,-y hay quien jura,-y hay quien yota—yquien requiebra y adula—y moteja y apostro-fa;—y hacen de la historia cuentos—y hacen los cuen-tos historias—y los dimes y diretes—truecan en dacas y en tomas; - y rueda la fama agena-mirando rodar la propia, -y hay aquello de ami nombre-y mis hechos y mi houra—y mi fortuna y mi vida—y mi pasado y mi gloria—y mi padre y mis parientés—y tus cuentas y tus roncas-y tus cartas y tu origen-y tus ... » tantas, tantas cosas—que espanto ponen al alma—y al mas au laz abochornan:—hasta que llegando al colmo—con-fusion tan espantosa—jarcia de locos parece—donde resuenan zambombas, -guitarrillos, atambores, -bombos, chinescos y frompas,—cuya grotesca armonía—aqui aguda, acullá ronca,—contunde, magulla, rompe, squicia, taladra y soba-al mas avezado á éstas-ar-

monias inarmónicas. Restablecido la calma,—cosa que es dificil cosa,—dieron por bueno lo dicho—y por mejores las obras,—y la sesion fue cerrada—como lo fueron las bocas. Solo un marino que sufre-profunda y tenaz modorra,-no sabiendo darse cuenta-de pelotera tan gorda, -se estiró, miró su facha-y al verse solo en la alcoba, -salió y preguntó á su auriga—la causa de tal camor-ra.—Y el cochero haciendo alarde—de su escelenteme-

> «Dicen, que dicen, que dicen, los que entienden estas cosas que se ha salvadu el pais..... peru á mi me queda otra,

moria-dijo, estirando los ojos-y abriendo un palmo

de boca:

-Fuego.-El dia 20 del actual se prendió fuego en la cúpula de la colegiata de Vitoria, poco despues de cantarse el Te-Deum por la desaparicion del colera; y a las 8 y 37 minutos de la noche continuaba el incendio, el cual se habia comunicado á una casa contigua á la misma colegiata, habiéndose quemado cuatro casas.

-Teatro francés. - Sigue este coliseo mereciendo vivas simpatias por parte del público. Una escogida concurrencia acude al teatro de Lope de Vega en las noches de representacion, y sale complacida del acierto y buen desempeño que se observa en las obras

que se ponen en ejecucion. Hay en esta troupe ciertos actores, y sobre todo ciertas actrices, a quien gara es la noche que no obliga el público á repetir algo de su papel entre bravos y

-Mascaras.-La empresa que tiene á su cargo los bailes de máscaras del teatro del Principe, ha dispuesto tengan efecto los dias 26 de enero, 3, 5 y 10 de febrero próximo.

-Boda. - Anteanoche se verificó en cusa de la señora condesa de Montijo la boda de su sobrina, la señorita doña Enriqueta Cabarrus, con el señor de Vejarano, desposándolos el señor don Julian Pando, vicario de Madrid, Fueron testigos el señor duque de Alva y D. Francisco Martinez de la Rosa, por su hermano D. Diego, tio político de la novia, que no pudo asistir al acto por ballarse enfermo.

-Nombramiento.-Ha sido nombrado comandante del presidio de Barcelona, D. José Canalejas.

-Esposicion de bellas artes.-Competentemente autorizada la academia de San Fernando, por real orden de 18 del corriente, para verificar la primera esposición general de bellas artes, al tenor de lo dispuesto en el real decreto de 28 de diciembre de 1853, y reglamento aprobado por la misma en 3 de febrero de 1855, anuncia al público la celebracion de dicha solemnidad artística, que tendrá lugar y principio el dia 15 de mayo próximo en las galerías del ministe-

La esposicion estará abierta un mes consecutivo, ineluso los dias festivos, desde flas nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Podrán ser admitidas á la esposicion las obras de los

presamente que la aceptación se hizo pura y simple-mente. Se ha recibido además la noticia de Viena de que salieron ayer manana de esta ciudad dos correos que llevan à los gabinetes de Paris y Londres comunicaciones relativas á la declaracion hecha por Rusia, Se dice que el conde ha pedido al mismo tiempo á estos gabinetes que nombren los plenipotenciarios para las conferencias de paz que se han de abrir en Viena. Por último, hasta se suscita la cuestion de armisticio.

Presidencia del señor Infante.

Abierta à la una y media y leida el acta de la antese mandó pasar á la comisión de censos una esposi-ción de varios habitantes de la provincia de Gerona, pidiendo que se resuelvan cuanto antes las cuestiones suscitadas con motivo de la redención de censos.

Se mandaron pasar á la comision de aranceles dos esposiciones, una del presidente y secretario de la co-mision catalana para la reforma de aranceles, pidiendo que se dé mas tiempo para la informacion parlamenta-ria, y otra de varios marmolistas de Barcelona, pidien-do que se modifiquen los derechos fijados en la par-tida S5.

ayuntamiento de Sevilla, manifestando el sentimiento que habia causado el atentado cometido en la Asamremite una esposicion para que se desestime la reforma

en la sesion de ayer. El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Señores: designado por mis compañeros para cerrar el presente debate, mi tarea es mas pesada de lo que pude haber creido al oir los discursos pronunciados por los Sres. Orense y García Lopez. Estos señores defendieron el sufragio universal, que es, digámoslo asi, la esencia de los principios democráticos; mis compañeros de comision contestaron à aquellos discursos de pura doctrina, y el debate respecto del proyecto de la comision, estaba in-tacto, cuando correspondió al Sr. Peña el uso de la palabra. Como mi mision, á la vez que contestar al se-ñor Peña, es recapitular el debate, me haré cargo,

Inútil era empeñar ese debate despues de lo acordado por las Córtes. No es una teoría admisible con la monarquía constitucional. Los Sres. Corradi y Moreno Nieto contestaron con toda estension sobre este punto, y separandome de las opiniones emitidas por este último, dire, que con las condiciones de nuestra sociedad, la monarquia constitucional está destinada á una larguisima existencia. Los que tenemos fé viva en la constitucional está destinada a una larguisima existencia. monarquia constitucional, no podemos menos de hacer leyes orgánicas que contribuyan á desarrollar los principios políticos con la monarquía constitucional. Habiéndose notado algun ruido en la tribuna reser-

El Sr. PRESIDENTE: A esa tribuna concurren todos

el desierto. Me permitiré observar que generalmente nos estraviamos en la discusion general; en vez de tomar el principio fundamental de la ley que se discute, nos en-trefenemos en examinar los pormenores y duplicamos inútilmente el debate. Ruego, pues, que en interés del

En punto á sufragio universal, sobre haberlo juzga-do la Cámara en la Constitución, está prejuzgado en la opinion de todos. Lleva en su propio nombre su condenacion; no puede existir; no es universal aquello que onsiente escepciones. En efecto, si concedeis al jéven edérselo á la madre de una numerosa familia? ¿Tenneamente à la aparquia; definitivamente à la tirania. El ceuso serà inflexible o no? Esta es la novedad

Eslos son los principios que debian fenerse en cuen-

Declarada terminada la totalidad, se suspendió es a

Presupuesto de Fomento

Leido el 34, que trata del gasto del material de gastos generales de instruccion pública, se leyó la siguien-

«Comprade ejemplares de la obra titulada *B.bliotæa* de Autores Españoles , desde la formación del lenguje hasta muestros días, publicada en Madrid por Rivade-Dicese que ha sido una de las mas inportantes y deci- | neira, con destino à los establecimientos de instrucción |

Ayuntamiento de Madrid

un cuarto de hora no se habian retirado. Hecha esta

tan dos II CL hi.

rtistas nacionales y estranjeros, siempre que las de es-

tos últimos hayan sido ejecutadas en España Los premios serán: primera clase, una medalla cuyo valor será de 3,000 rs. Segunda clase, una medalla de 1,500 rs. Tercera clase, una medalla de 640 rs. Se adjudicara además una medalla de honor del va-

lor de 10,000 rs. ó su equivalencia en metálico, al artista que se hubiere distinguido en la esposicion con una obra de mérito, sobresaliente y superior á todas. Esta medalla se adjudicará por el jurado, reuniéndose al efecto las tres secciones en una sola junta.

Además de las medallas concederá el gobierno las condecoraciones siguientes: la cruz de caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III al artista que en dos esposiciones obtuviese la medalla de primera clase: si tuviese ya esta condecoracion se le dará la de comendador ordinario, y si tambien se hallase condeco-rado con esta última, tendrá opcion á la primera de co-mendador de número que vaque entre las correspondientes al ministerio de Fomento.

La adjudicación de los premios se hará en sesion pú-

-Modas. - Traje de soiré. - Vestido de pekin, fondo de brocatel, verde claro, con listas blancas, brochadas de flores á la Pompadour, El cuerpo es escotado en forma de V, muy bajo de hombros. La manga se compone de una hombrera, cortada en el fondo verde de la tela, guarnecida de blonda blanca, y abierta en el lado, de manera que dé salida á un hue-co de tul blanco. La falda lleva tambien una abertura á cada lado, entre dos rayas verdes, que va cubierta y sostenida por traviesas de terciopelo negro en pliegues interpoladas con otras de blonda blanca que vienen cubriéndolas; otra blonda con las ondas hácia afuera, guarnece esta tira de alto à bajo. Este traje lleva un adorno de pecho, postizo (que puede servir para dife-rentes toilettes), y se compone de dos tiras anchas de terciopelo negro, que partiendo cada una de un lazo en el hombro, vienen à reunirse en la cintura, formando otro lazo con largos cabos que caen sobra la falda: este adorno va tambien guarnecido de blonda. Un plegado de traviesas de terciopelo y blonda correspondientes á la falda, componen la pieza de pecho á la que guarne-ce por los lados el adorno anterior.

Prendido, de terciopelo negro con adornos de perlas, plumas y flores.

Traje de señorita para calle.—Vestido de grós, color de tortola, con listas arrasadas en los volantes. Cuello, largo de paño do damas, con forro de seda, galoneado de cinta de seda, y con un adorno de tres ordenes de cuadros bordados en lana. Capota, de raso blanco con adornos de blonda blanca y negra, y de flores de terciopelo.

-Sabañones. - Recomienda el doctor Muller contra ellos, un cocimiento de ocho onzas de corteza de encina en cinco libras de vino blanco, basta quedar en tres, á lo cual se añade media onza de alumbre. En este líquido se sumergen las partes enfermas, por espacio de un cuarto de hora á media hora, dos ó tres veces al dia.

—Cambien el paso.—El emperador de Rusia ha hecho algunos cambios en los mandos de los ejércitos, que han sido confiados á las personas siguientes:

Ejército de San Petersburgo y sus inmediaciones, conde Rudiger: Kronstadt, principe Menschikoff. Ejército de Filandia, el ayudante general de Berg: Abo, general Derschau; Sieweaburgo, general So-

Ejército del Báltico, general Siewers : Livonia, general Grabbe.

Ejército del Oeste, mariscal Paskiewitsch: Polonia,

general Sumarakoff. Ejército de Crimea, general Luders: costado Norte de Sebastopol, contra-almirante Bartanieff.

Ejército del Sur, general Soukhosanett: Nicolaieff, general Metlin; Odesa, general Krusenstern.

Ejército del centro, general Panientine. Ejéraito de Asia, general Muravieff. El mas notable de estos cambios es el del general

Gurschakoff, que ha sido relevado en el mando del ejército de Crimea por el general Luders.

-Mapa europeo. - Traducimos y damos lugar en nuestras columnas, con una verdadera sasfaccion de orgullo nacional, al siguiente articulo publicado por el periódico francés L'Ingenieur, journal scientifique des travaux européens, en cuyo conteni-do hallamos, gracias al ilustrado militar de quien se habla, grata compensacion á las mortificaciones que mas de una vez nos causa nuestro atraso en otros

«España publica actualmente un mapa que será único en el mundo, y que revela el progreso que se verifica hoy al otro lado de los Pirineos. Comprende este mapa las obras públicas, militares y

civiles de Europa. Dicho mapa, dividido en 100 hojas, tendrá 35 mctros cuadrados. Cada hoja tiene 0,70 de longitud y 0,50

Solo se ha publicado hasta ahora la Rusia meridional y oriental.

Cada hoja contiene las indicaciones siguientes: Caminos de hierro. Caminos ordinarios.

Telégrafos eléctricos.

Telégrafos sub-marinos. Navegacion por canales y rios.

Navegacion en vapores. Puestos militares.

Fortificaciones. En la hoja que contiene las bocas del Oural, se enenentran 25 puntos militares fortificados, colocados to-dos á la derecha del rio, y presentando una formidable línea de defensa. Estos detalles se escapan á los geógrafos ordinarios, pero no podia suceder lo mismo al coronel Lopez Fabra, que ha viajado durante cineo años en Rusia, en los principados del Danubio y en el resto de Europa, antes de empezar la importante publicacion, cuyas primeras hojas tenemos à la vista, y que ha podido anadir sus estudios personales à los do-cumentos originates que ha consultado sobre el ter-

-Visita á las tahonas.-Anteaver empezó una visita general á todas las tahonas de Madrid, por haberlo acordado asi muy oportunamente nuestro ayuntamiento constitucional.

Cada regidor, acompañado de varios agentes de policía, se encargó de recorrer su distrito, para de ese modo poner remedio á la ilegal avarícia de los dueños de tahona que, como hemos dicho ya, han solido co-meter algunas trampas con el *saludable* objeto de en-gañar al inocente público.

-Lo celebramos.-Nuestro apreciable y distinguido amigo el Sr. D. Fermin Gonzalo Moron, se encuentra ya completamente restablecido de la enfermedad que padeció durante algun tiempo.

-Loteria.—Hé aqui la lista de los premios mayores del sorteo de ayer 25 de enero

11,819, 20,000.—23,726, 10,000.—14,699, 4,000. —29,610, 2,000.—9,926, 1,000.—452, idem.—9,868, idem.—12,699, idem.—7,748, 500.—29,492, idem.— 1,514, idem.—8,812, idem.—5,488, idem.—14,380, idem.—28,951, idem.—1,129, idem.—10,563, idem. —11,582, idem.—24,495, idem.—188, idem.—10,492, idem.-307, idem.

-No es tarde si la dicha es buena. En la primera semana del próximo febrero principiarán los trabajos para coucluir la iglesia de Chamberi, y, si no hay nueva interrupcion por escasez de fondos, se eree que podrá abrirse al público dentro de pocos

-Relevo.-Ha salido de Madrid un batallon del regimiento de la Reina, á relevar varios destacamentos de esta provincia.

—Indicacion—Ya que el ayuntamiento trata de emplear algunos jornaleros que se hallan sin ocupacion, podia destinar una parte de ellos al ramo de limpieza nocturna, cada vez mas desatendida; y de este modo, además de hacer un gran beneficio á toda la población, podría evitar las contínuas y justas recla-maciones que se dirigen sobre el particular á los en-

cargados de la policia urbana, los cuales no pueden sa- | za mucho la estación, antes de que la tierra pueda setisfacerlas si carecen de recursos.

—Señor Iznardi! —Entre los rápidos progresos que hemos alcanzado en estos tiempos, es uno el del ramo de correos.

Nuestros lectores saben cuánto hemos clamado contra los abusos que en él se cometen. Hoy nos presenta un amigo una carta que acaba de recibircon los dos si-guientes sellos: Madrid 12 octubre 55. Bilbao 20 dicrembre de 1855.

Esta pobre carta ha estado detenida tres meses y nueve dias. ¡Vaya V. a saber en donde!

-Comunicacion.-Por los diputados á Córtes de Oviedo se nos haremitido una comunicacion en la cual selamentan de la triste situacion de aquel pais con motivo de las malas cosechas en estos últimos nnos, y escitan la filantropia de las provincias mas afortunadas para que acojan y favorezcan á los gallegos y asturianos que naturalmente han de invadirlas, impelidos por una forzosa emigracion. Digno es de elogio el celo de esos señores, y nosotros creemos que el go-bierno procurará aliviar la situación de esas clases miserables, fomentando las obras públicas, porque la pe-nuria es por desgracia algo general en todas las pro-

—Defuncion.—Ha fallecido en Sevilla el brigadier de artillería don Juan Segura, gefe de aquel departamento.

-Plazo.-Se ha concedido un último plazo de seis meses para hacer las reclamaciones de los créditos procedentes de los suministros hechos durante la guerra de la Independencia á las tropas francesas.

-Arribo. - Segun un periódico de Bilvao, el nuevo comandante general brigadier D. Casimiro Cañedo, llegó á aquella ciudad el domingo en la silla-correo, y al dia siguiente tomó posesion de su destino, cesando en sus funciones el Sr. Norzaragay.

-Limosnas. - Es falsa la voz que se ha hecho cundir por todos los barrios de la poblacion de que una persona al morir habia dejado gran número de millones para repartir entre los pobres. La única manda parecida, ha sido la de 10,000 rs. hecha por ei Exemo. Sr. D. Francisco Javier Ulloa, con destino al hospital de mujeres incurables, á cuyo establecimiento ha sido entregada aquella suma por los señores testamentarios del difunto.

El gobernador de la provincia, queriendo aliviar algun tanto el estado de las clases menesterosas de la poblacion, dispuso repartir entre ellas los fondos de algunas memorias que por la fundación están destina-das á limosnas á pobres, y bajo este concepto ha re-partido mas de seiscientas limosnas; pero habiendo acudido una multitud de toda clase de personas en demanda de socorro, y como la aglomeración en un solo punto de lanta gente necesitada pudiera dar lugar á sérios disgustos, ha dispuesto con fecha de ayer remitir á los señores curas párrocos la cantidad que aun existia de aquella procedencia, para que dichos se-nores párrocos, asociados á los alcaldes de barrio, a distribuyan con arreglo à las necesidades de los fe-

Las cantidades remitidas á las parroquias ascienden á 26,000 rs.: Santa Maria, 500; San Martin, 1,000; San Ginés, 500; San Salvador, 500; Santa Cruz, 500; San Andrés, 2,000; San Pedro, 2,000; San Justo, 500; San Sebastian, 1,000; Santiago, 500; San Luis, 500; San Lorenzo, 6,000; San José, 2,000; San Millan, 2,000; San Ildefonso, 2,000; San Marcos, 2,000; Chamberi, 2,000, y el Reti-

—Del mal el menos.—Segun hemos oido á varios labradores, el temporal, lejos de perjudicar hasta ahora los sembrados en esta provincia, puede asegurar una abundante cosecha, si sobrevienen en el mes proximo dias serenos, siendo muy grande el beneficio que, especialmente las plantas mayores, reci-ben con la lluvia prolongada. Solo hay la contingencia de que algunos campos queden sin sembrar si avan-

carse cual conviene para emprender las labores.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AVER

and the contract of	TERMO.		s conline a	M
ale module	i obilmulido i	callen giran	BAROMETRO.	TWE
EPOCAS.	REAMUR.	CENTIGR.	BAROMETRO.	08.
order course			al en sobago	10.0
			The state of the s	17701
12 del dia	10 10 0	13 11 8 0	26 p. 4 1 <sub>1</sub> 2 1. 26 p. 4 1 <sub>1</sub> 2 1.	80.
5 de la tar.	8 s. 0	10 s. 0	26 p. 4 114 l.	80.
- Warranton &	pla sandott v	ля сакая, 1,	nor obibining a	int 7

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el dia 26 del año y el 36 del invierno. SOL. Salió á las siete horas y 3 m. - Se pone á

El dia dura 9 horas y 54 m.-La noche 14 horas y LUNA. 18 de su edad.—Aparece á las nueve horas y

16 m. de la n.—Pasa por el meridiano á las 3 horas y 47 m. de la m.—Retardo, 39 m.—Se oculta á las 9 oras y 23 m. de la m. La ecuacion del tiempo es 12 m. y 45 s.

Los relojes deberán señalar al mediodia verdadero, sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 horas y

## CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 18 DE ENERO. FONDOS PÚBLICOS.

Precios al contado publicados en Bolsa. Titulos del 3 por 100 consolidado, 36,30 c. Acciones del canal de Isabel II, de á 100 rs., 98.

Precios corrientes no publicados.

Títulos del 3 por 100 diferido, 23,10 p. Amortizable de primera, 11,60 d. Idem de segunda, 6,15 p.

Acciones de carreteras al 6 por 100 annul.—Emision de 1 de abril de 1850. Fomento de á 4,000, 76,50 d. Idem de á 2,000, 79,50 d.

Idem 1 de junio de 1851, de á 2,000, 76,50. Idem 31 de agosto de 1852 de á 2,000, 74 d. Acciones del Banco de San Fernando, 102,50 d.

# CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Policarpo, obispo y mártir, y Santa Paula, viuda romana.

Cultos religiosos. Cuarenta horas en la iglesia de religiosas Gerénimas de la Concepcion, donde se celebra funcion á Santa Paula, viuda romana.-En las monjas del Sanctissimum Corpus Christi (plazuela del Conde de Miranda) se cantará misa mayor á las nueve, en honra de la misma santa.-Y en los templos anunciados el sábado anterior, se tributará á María Santisima el culto citado. - Sigue la novena de Nuestra Señora de la Providencia en la iglesia de San Antonio del Prado, la de la Virgen de las Maravillas en la iglesia de su título, y la de Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en el colegio de Loreto.—Tambien con-tioúan los obsequios anunciados en San Isidro y San Ignacio. - En los Italianos y Oratorios habrá por la noche ejercicios. -- Se reza de San Policarpo, obispo y martir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de las octavas de San Vicente y San VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora del

Buen Parto en San Luis, ó la del mismo título en San

# TEATROS.

TEATRO REAL. -Funcion para boy sábado 26 de nero. Primera representacion de La Italiana en Argel, El martes tercera representacion del Sr. Ronconi. TEATRO DEL CIRCO .- A las ocho de la noche.-

Sinfonia. - Mis dos mujeres. TEATRO DEL PRINCIPE. -Bailes de máscaras :- La empresa que tiene á su dargo los bailes de másearas del teatro del Principe, ha dispuesto tengan estos efectoen los dias 26 de enero corriente, 3, 5 y 10 de febrero pró-

Deseando dicha empresa que los referidos bailes sean modelo de lucimiento y órden, ha tomado todas las medidas conducentes para que la orquesta, que será diri-gida por el acreditado maestro D. Juan Mollberg, se componga de profesores escogidos, y para que el ambigú o fonda, café y demás dependencias se hallen convenientemente servidas y sin los abusos que suelen co-

Primer baile de másearas el sábado 26 de enero de 1856, desde las doce de la noche á las seis de la ma-ORDEN DEL BAILE.

Sinfonia de la Semiramis, del maestro Rossini, 2.º Wals, 3.º polka, 4.º polca-mazurka, compuestos por don Juan Mollberg y ejecutados por primera vez. 5.º La cacerta real, fantasia-rigodon en cinco cuadros, compuesto por don Juan Mollberg.—Cuadro 1.º La salida de los cazadores.—2.º Los cazadores en el bosque.—3.º La Tempestad.—4.º El Descanso.—5.º La yuelta de los cazadores. Schottisch, 7.º redowa, compuestas por do

Juan Mollberg, y ejecutadas por primera vez.

8.º La noche-buena, gran fantasia para orquesta compuesta por don Juan Mollberg.—LA TARDE.— Las oraciones, — Temporal, —Los can'os de las aves, —LA NOCHE, —Cantos pastoriles, — Villancicos, —Can-

ciones populares y brindis.

Concluida la fantasia habrá un descanso de una hora, y en seguida tocará la orquesta piezas de baile, sin dispo alterar el orden siguiente: Wals.—Polka.—Polka-

Finalizando el baile á las seis de la madrugada con una gran galop, compuesta por don Juan Mollberg, Precios.—Un billete de entrada, 19 rs. Billete de suscricion por 4 personas , 60 rs. Un palco principa sin entrada, 80 rs. Id. de palco segundo, 60 rs. U paleo por abono para los 4 bailes, 240 y 200.

Despachos de billetes. Calle de las Infantas, núm. 18, almacen de al ombras, Guanteria de Clemant, calle

de Carretas, y en el teatro del Principe. La entrada será por la puerta principal del teatro. Los guarda-ropas estarán situados en las galerías

bajas de derecha é izquierda, en donde se fijarán earte-les con los precios que deban abonarse por las prenda No e que se depositen en ellos.

El salon de baile, formado por la platea, unida con un tablado al paleo escénico, se hallara alumbrado con gas profusamente, y adornado con una hermosa al-na dig

ibra española y lujosos divanes de caoba. La orquesta, situada en el balcon de la platea, se compondrá de cuarenta profesores escogidos, y estari dirigida por el acreditado maestro D. Juan Mollberg, quada la música es componera por al misma in municipal estario de la platea, se componera por al misma distribuir de la platea, se componera por al misma distribuir de la platea, se componera por al misma distribuir de la platea, se componera por al misma distribuir de la platea, se componera por al misma distribuir de la platea, se componera por al misma distribuir de la platea, se componera por al misma distribuir de la platea, se componera por al misma distribuir de la platea, se componera por al misma distribuir de la platea, se componera por al misma distribuir de la platea, se componera por al misma distribuir de la platea platea por el acreditado maestro D. Juan Mollberg. toda la música es compuesta por el mismo y nueva. En la fonda, que estará perfectamente servida, habra tambien cuadros y listas, en que se fijarán precios denes

Las enfermerias estarán bajo la dirección de los mas entendidos profesores, con los dependientes necesarios. novicia El tocador de señoras y peluqueria, estará perfecta-veniene mente servido, y situado en una habitación elegante y para pe cómoda.

El almacen de trages estará bien surtido, y situado ros de à espalda del escenario, y la guanteria en el corredo cesos, de los palcos principales. El cafe estará situado en un hermoso salon de los

La confiteria al lado de la puerta principal de entra-les, y ju Editor responsable D. Venancio Saenz.

Imp. de J. GARCIA VERDUGO, Justa, 3.

ORREO DE PROVINE

# ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

# OFICINA DE ANUNCIOS.

Se reciben en la calle de la Montera, 45. Pasaje de Murga, 9.

ARBON CISCO EMPASTADO. — Tales pastas. uniendolas con la cuarta parte de earbon ordinario presentan una economia inuensa para guisar en

las cocinas, y para las estufas y otros usos.

Precio 20 cuartos arroba, y 2 rs. por mayor.

Se vende calle del Leon, núm. 5; de Preciados, número 6, y de Fuencarral, números 67 y 73.

A ARITMETICA. - Aplicada á la reforma monetaria y al sistema métrico legal de pesos y medidas, escrita espresamente para las dependencias del gobierno y d'el comercio, por un oficial de la dirección general de contabilidad de la Hacienda pública, se vende à 6 rs. en las librerias de Cuesta, calle Mayor, y en las de Bair'li-Bailliere, calle del Principe. Se remite à provincia, fra mea de porte, haciendo et pedido en carta franca, inch 'yendo aquel importe en sellos de franqueo ó en libra nza contra correos á nombre de D. Juan Moral y Ordone z, calle de Segovia, número 16, principal de la izquie rda.

ARA EL CULTO RELIGI OSO. —Hay un gran surde estandartes borda dos de oro para herman-dades, calle de Toledo, nún n. 6, cuarto segundo.

ICCIONARIO de artes y man ufacturas, agricultura, Se ha repartido la entrega primera de esta importantisima obra y sigue la impre sion de las restantes con la mayor actividad. La obra está dividida en cuatro tomos y veinte y cuatro entregas, á seis portomo, y cada entrega consta de doce á cator e pliegos de impresion en cuarto mayor à dos columnas con grabados

en el testo, cuyo número en totalidad pasa de tres mil. El precio de suscricion es 8 rs. entrega y 40 rs. tomo en Madrid; 10 rs. entrega y 50 rs. tomo en provincias. Se suscribe en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Principe, núm. 25, y en casa de los corresponsales de dicho establecimiento y de la Biblio-

teca española. IN LA CALLE DE LA ESPADA, NUmero 9, cuarto principal, se venden módicamente algunos muebles de la mejor construccion y en muy buen estado, entre los cuales hay consolas y rinconeras doradas, un magnifico espejo, sofá y sillas de tapiceria, camas, etc., etc.

BEBER: —SANZ DEL RIO. —DOCTRINAL DE LA Historia Universal hasta 1852.

Publicados, Tomo 1.º Historia antigua.—Tomo 2.º Id. de la edad media.—Tomo 3.º Id. del rena-

cimiento. En prensa. Tomo 4.º Historia de las revoluciones. Se vende à 16 rs. tomo desde la publicacion del 4.º á 20 rs.—Librerias de Calleja, Lopez y Bailly-Bai-

ULCES Y CAJAS DE LUJO.—Las persona elegantes hallarán siempre un competo sa calle de todos los artículos de confiteria en la de la calle de la plazuela de Bilbao. Los frecuentes viages que hace à Paris el dueño de este esta-blecimiento para surtirle debidamente, le permiten ofrecer al público cuantas mejoras se han verificado en

ORREO DE LA MODA.—Periódico de literatura, educacion, teatros y modas. Este periódico, tan generalizado entre la buena

sociedad, y consagrado especialmente á las madres de familia, por la moralidad de su lectura y utilidad de su parte de labores, se publica cuatro veces al mes, acompañado alternativamente de un figurin de modas, gravado é iluminado en París, un pliego de dibujos y pa-trones, ú otro grabado de labores y modas. Las señoras que descen una pieza de música, que será alguna vez de zarzuela ú ópera moderna, lo espresará asi. Se repartirá como regalo á las suscritoras por seis meses, dos grandes láminas de manteletas ó abrigos en abril y octubre: las que lo sean por un año recibirán además en el primer trimestro in precioso dibujo para bordar en canam 120.

PRECIO DE SUSCRICION.

Con un figurin al me .- En Madrid 6 rs. - En provincias 21 rs. trimest Con dos figurines .- n Madrid S rs .- En provincias 30 rs. trimestre.

Con tres figurines n Madrid 10 rs. - En provindas 36 rs. trimestra

El periód es sin firm y con los dibujos de labores ó con la música so .— n Madrid 10 rs. trimestre.— En provinne as 12 rs. trimestre. Con los dibujos de labores y solo el suplemento de su esplicacion. —Eu Madrid 6 rs. trimestre. —En provin-

cias S rs. trimestre. MODAS DE HOMBRES.—«El correo de la Moda publicará una edicion con un figurin de marca doble de modas para hombres, de lo mejor que se ejecutará en

Paris, y diferente de los otros que circulan en España. Su precio en Madrid 15 rs. trimestre.—Por un año 56. —En provincias f6 rs. trimestre. —Por un año 60. Se suscribe en Madrid en la administracion del periódico, calle de las Huertas, núm. 42, y en la litografia de la viuda de Castelló, calle de Relatores, núm. 3; Miller, tienda de quincalla, calle del Desengaño, número 29; Peligrini, Caballero de Gracia; librerias de Cuesta, calle Mayor; Bailli-Baillerie, calle del Principe; Perez, calle de Carretas; La Publicidad, Pasage de Matheu; L. Lopez, calle del Carmen; num. 29, y Duran, Puerta del Sol, núm. 2, entresuelo. En provincias en las principales librerias ó con libranza al administrador

MAS ESTRACCION. Succedáneo privilegiado que cerrando herméticamente la caries precave y cura el dolor eon su instrucción para colocarlo a si mo. - Agua sanitaria para curar el escorbuto y para fortificar las encias y dientes que se mueven. Polvos carbénices, compuestos á la inglesa sin el pernicioso alumbre que por su calidad nada astringente, corroe y ceartea el esmalte, da dentera y causa dolores hasta en os dientes sanos. Los usan solamente los ignorantes ilevadospor el sonrosado aspecto que dejan en los lábios y encias. Puerta del Sol, 22, D. Melchor Ibarrondo dentista de la real Camara de S. M. (P)

L OCCIDENTE.—Diario político de la mañana.—

Se publica todos los dias menos los lunes, y ade
mas de las mejoras materiales y del aumento en

sus medios de publicidad, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar à estas las diversas noticias con la misma antelacion que los diarios de la tarde, contendra periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MÚSICA Y AUN CIENTÍFICAS, y de otros géneros, haciendo que la seccion recreativa, el folletin, inserte casi siempre nove-las originales inéditas de autores acreditados, de las

que ya tenemos muchas en nuestro poder. Los leciores de El OCCIDENTE recibirán con estas ventajas algunos regalos de interés con toda la frecuencia que lo permitan las operaciones de su admi-nistracion, y muy pronto tal vez la colección de las DISPOSICIONES OFICIALES que publica la GACETA DE

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

## REGALO A LOS SUSCRITORES.

Los que lo son en la actualidad y las personas que se suscriban á EL OCCIDENTE antes de coacluir el mes actual, y lo hagan al menos por un trimestre en provincias, y en Madrid por un mes, recibirás gratis á fin de este mes, ó á principios del siguiente, un ejem-plar encuadernado de la novela en dos tomos, original de don Pedro Antonio de Alarcon, que con tanta acep-tación se ha publicado recientemente titulada: EL FI-NAL DE NORMA, cuya obra se venderá por separado en la administración de este periódico á cuatro reales

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: 1 mes 10 rs., 3 id. 28 id.— En Provincias: 1 mes 16 rs., 3 id. 46 id.—En el estranjero:11 mes 30 rs., 3 id. 90 id.—En Ultramar: 3 meses 90 rs., 6 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid. En la administracion de El Occidente calle del Cármen, núm. 60, cuarto 2.º En casa de Don Francisco de P. Mellado, calle de Santa Teresa y calle del Principe, 25, y en las libreiras de Lopez, calle del Cármen. Cuesta, calle Mayor. Villa, plazuela de Santo Domingo. Bailly-Bailliere, del Principe. Olíveres, Con-cepción Gerónima. Duran, Puerta del Sol. 2, y en el gabinete de lectura y oficina de anuncios de Soret, Montera, Pasage Murga. En provincias y el estranjero. En las principales

librerias y administraciones de correos ó por medio de libranzas sobre esta corte remitidas en carta franca dirigida al administrador de El Occidente. QUBLICACIONES NUEVAS.—OBRAS POLITICAS de D. Andres Borrego.—La Guerra de Oriente considerada en si misma y bajo el punto de vista de la

parte que España pueda verse llamada á tomar en la

contienda europea. TABLA DE MATERIAS.

Capítulo I.—De la diplomacia en Europa desde la caida de Napoleon I hasta la revolucion de febrero de 1848.

Cap. II. - Del restablecimieoto del imperio en Francia y de su influjo sobre la politica esterior.

Cap. III. - De los nuevos elementos que en la guerra actual y en las sucesivas, deben ser tomados en cuenta por los beligerantes. Cap. IV.-La cuestion de Oriente. Cap. V.—Del carácter de la guerra actual. Cap. VI.—De las operaciones de los aliados.

Resúmen y juicio de las des campañas de 1853 Cap. VII.-La guerra actual tiene que limitarse y conducir á una pacificacion immediala, ó ha de tomar un caracter general de interés público europeo.

Cap. VIII.-La Inglaterra. Cap. IX.—Napoleon III, Cap. X.—De la situacion y de los intereses de las polencias neutrales y de sus gobiernos, relativamente

Cap. XI.—De las condiciones á que podra ser continuada, y de los límites en que tendrá que encerrarse la guerra.

Cap. XII.—De la alianza occidental. —Elementos naturales llamados á formarla. Cap. XIII.—De la participacion de España y Por-

tugal à la guerra. Cap. XIV.—De la participacion de España y Portual á la guerra (continuacion). Cap. XV.—De la participacion de España y Portugal á la guerra (continuación).

Cap. XVI.—De la preponderancia permanente de la —Medios de asegurarla y de libertar á Europa del peligro de las reacciones anticivilizadoras, y del predominio de los elementos revolucionarios. Cap. XVII. - De la reorganizacion del imperio oto-

Cap. XVIII.—Epílogo. Un tomo en 8.º, 14 reales.

Organizacion de los partidos en España, considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nacion, y de realizar las condiciones del gobierno representativo.

TABLA ANALITICA DEL CONTENIDO DE ESTA OBRA.

Introduccion. Captulo I.—La teoria de las mayorias supone y exige la existencia de los partidos. Cap. II.—Condiciones de los partidos políticos en

los países regidos constitucionalmente.
Cap. III.—De la organizacion de los partidos.
Cap. IV.—De los geles y de los órganos de los par-

—De la epresentación que en estos les corresponde. Cap. V.—Del criterio de los partidos respecto á los que los representan.

Cap. VI.—De los partidos constitucionales en España, su historia y vicisitudes.

Cap. VII.—De la decadencia y disolucion de nues—

tros partidos.
Cap. VRI.—De la union liberal.—Su aborto.
Cap. IX.—lara existir nuestros partidos tienen ne—

cesidad de reorganizarse. Cap. X.-Erctos de la organizacion de los par-

Cap. XI.—Pruebas de la eficacia de la organizacion Mas de los partidos. Cap. XII.-Mision del partido monárquico-cons-

Cap. XIII. - De los precedimientos de la organiza-nuevo cion del partido monárquico-constitucional, Cap. XIV.—El porvenir pertenece en España á le y sobr ideas liberales, conservadoras, organizadas y progre- publici Un tomo en 8.º, 16 rs. en Madrid, y en provincia tes cate

franco de porte, 18.
Se hallan de venta ambas obras en las librerías de macion
Cuesta, Calle Mayor; de la Publicidad, Pasaje de Made ser theu; de Gaspar y Roig, calle del Principe; de doi Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 20; y de Palaios, calle del Desengaño.

EN PRENSA. La revolucion de julio de 1854, apreciada en sus deseme clases y consecuencias.

Un tomo en S.º 10 rs. La cuestion dinástica en España en sus relaciones jido de con la estabilidad con el regimen constitucional. Un tomo en 8.º Precio 8 reales.

Los pedidos de provincias pueden dirigirse a la «Administración de los estudios políticos,» calle de Valverde, números 30 y 32, cuarto principal de la derecha L OMNIBUS,—LECTURA PARA TODOS.—Se publica los lunes.—Se ha repartido el núm. 4, al que acompañan einco pliegos de las obras siguientes

Uno de Impresiones de viaje, por Dumas.

Dos de Historia universal, por Costanzo.

Dos del Almanaque para todos, por Villabrille.

Cada número del Omnibus consta de doce columnas

LOS en fólio, edicion muy esmerada, con grabados, y conduce de cuatro á seis pliegos impresos de obras diferentes, que en su dia forman tomos.

El precio de suscricion es 4 rs. al mes, en Madrid, y 40 por un año; 5 rs. al mes, en provincia, y 50 por Se suscribe en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Principe, núm. 25, y en casa de los corresponsales de dicho establecimiento y de la Biblioteca española.

MCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADministracion, ó teatro universal de la legislacion de Sepaña é Indias, por el Exemo. Sr. D. Lorenzo Arofrece razola, y otros magistrados y letrados de esta corte. Se ha publicado la entrega 72 de esta importante obra de estudio y de consulta, y está en prensa la 23, que es la tercera del tomo 8. —Sigue abierta la suscricion, a los precios establecidos, en la Administra-cion central de dieba obra, calle de la Espada, 4, pralizquierda, y en las principales librerías del reino. Los nuevos suscritores pueden satisfacer á plazos el preçio de los siete tomos publicados, bajo las condiciones de que se les enterará en los puntos de suscricion, ó dirigiéndose en carta franca à la Administración centra-de esta córte. (P)

OB LEGITIMO DE LAFFECTEUR para la curacion pronta y radical de las enfermedades sifiliticas, sherpéticas, etc., y en general todas las que trace su origen de la infeccion de la sangre y de los humores. Se venden, como siempre, à 20 reaies botella chica, à 38 reales botella grande, y à 76 reales botella doble, en el laboratorio químico y botica de don Viecente Moreno Miquel, calle del Arenal, número 6, cas nueva, Madrid.

ciale: verer

dirige

pitalis minis perseg

en la ti palabra ministe fondo o en la fo ra, con cuando lencia,

tad civ

que la

siones ;

ministe

asistim que la

> dero? -Y una m Y ba de dal Los Joven contin

una c

Este patada como s Raimu Salante